La réalisatrice syrienne Waad Al-Kateab, nommée aux Oscars, manifeste à New York en janvier 2020 aux côtés de professionnels de la santé contre le bombardement d'hôpitaux. Photo par John Lamparski/Getty Images pour Physicians for Human Rights

CIVICUS

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL 2021

LA SOCIEDAD CIVIL EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

LA COVID-19 Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En 2020, la cooperación internacional, como todo lo demás, se desarrolló en el contexto de una pandemia sin precedentes. La pandemia puso a prueba las rutinas y prácticas existentes de cooperación multilateral, tanto en lo que se refiere a la respuesta a la pandemia como a la hora de mantener una labor vital en materia de derechos humanos, desarrollo y paz y seguridad. Sacó a relucir los puntos débiles y los desafíos del sistema internacional. Por ello, es importante que aprendamos las lecciones de estos tiempos de pandemia para mejorar la cooperación internacional.

La pandemia tuvo costos devastadores que marcan al mundo hoy y podrían hacerlo durante años: redujo oportunidades, afianzó desigualdades y resultó en la negación de derechos. A su enorme costo en vidas humanas, muchas de las cuales podrían haberse salvado, se sumaron las secuelas a largo plazo que mucha gente sigue padeciendo. La pandemia también tuvo costos económicos, ya que en muchos lugares se interrumpió o se redujo el ritmo de vida normal. Además, tuvo un costo en materia de restricción de derechos, ya que se produjeron muchas restricciones oportunistas de derechos↗, que tuvieron poco que ver con la lucha contra la pandemia, y que amenazan con perdurar.

La pandemia también tuvo costos de oportunidad. Mientras la pandemia dominaba los titulares y la mayoría de los países, con distintos grados de éxito, centraban gran parte de sus esfuerzos en darle una respuesta, muchos otros asuntos urgentes quedaron fuera de la agenda internacional. Tras las grandes movilizaciones de 2019↗, en ausencia del coronavirus el cambio climático hubiera ocupado un lugar destacado en la agenda. El año 2020 podría haber pasado a la historia como el año en que los países empezaron a tomar colectivamente medidas serias para evitar los peores impactos de la crisis climática. En cambio, aunque la paralización de muchos vuelos y la ralentización de las economías provocaron un descenso pequeño y temporario de las emisiones de gases de efecto invernadero, siguió faltando una acción ambiciosa a nivel internacional. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, COP26, que debía celebrarse en noviembre de 2020, se retrasó un año entero y el temor de muchos actores de la sociedad civil fue que los países dieran prioridad a la recuperación mediante el crecimiento económico a cualquier precio, sin atender a sus impactos sobre el clima, y que la cooperación internacional quedara relegada a un segundo plano.

Del mismo modo se vieron mermadas las esperanzas de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) antes de la fecha límite de 2030, y de realizar avances serios en la realización de los derechos y la lucha contra la desigualdad y la pobreza. No solo no se avanzó en dirección de los ODS; además, por efecto de las repercusiones económicas de la pandemia decenas de millones↗ de personas se vieron sumidas en la pobreza y sus vidas se tornaron aún más precarias. Al mismo tiempo, los ricos se hicieron aún más ricos; los multimillonarios lucraron en la bolsa de valores y aumentaron su riqueza en más de una cuarta parte↗. La desigualdad económica no podía ser más marcada.

También se vieron truncadas las esperanzas de aprovechar el 25º Aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing sobre la igualdad de género como una oportunidad para renovar la lucha por los derechos de las mujeres a nivel global (véase el capítulo de este informe sobre la conquista de derechos frente a la exclusión). Esto ocurrió en un contexto donde, pese a los esfuerzos de la sociedad civil por llamar la atención sobre la urgencia de los derechos de las mujeres, las repercusiones de la pandemia recayeron de forma desproporcionada sobre ellas.

En lo que respecta a la cooperación internacional en su conjunto, el gran hito de 2020 fue el 75º aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Muchos actores de la sociedad civil que interactúan con el sistema internacional esperaban que este acontecimiento brindara la oportunidad de entablar una conversación seria sobre la necesidad de reformar y renovar la organización. Como se describe a continuación, la labor de incidencia y los debates sobre la reforma de la ONU siguieron su curso, pero no ocuparon el centro de la escena, desacelerando los impulsos de cambio.

Lo cierto es que la respuesta a la pandemia fue en gran medida unilateral: escasearon las respuestas globales coordinadas. Los Estados más poderosos eludieron el multilateralismo y sus respuestas a la pandemia fueron a menudo nacionalistas, cuando no xenófobas. En la medida en que los países se impusieron y priorizaron la acción a nivel nacional, la ONU quedó a menudo relegada a un segundo plano. Muchos de sus Estados miembros enfrentaron la pandemia con respuestas militarizadas y enfocadas en la seguridad, priorizando la aplicación de la ley sobre la búsqueda de consensos, desplegando violencia estatal, aumentando la censura y la vigilancia↗,

y habilitando los abusos de derechos humanos. Las normas de derechos humanos que defiende la ONU fueron ignoradas, y hubo pocas perspectivas de llamar a los responsables a rendir cuentas. Si las restricciones de derechos introducidas en el marco de la pandemia se convierten en permanentes, supondrán una nueva y difícil prueba para el sistema internacional de derechos humanos.

La pandemia, por tanto, abrió nuevos interrogantes sobre la eficacia del sistema internacional, su capacidad para responder a las crisis y la rapidez con que es capaz de trabajar cuando las realidades cambian rápidamente. Una vez superada la crisis de la pandemia deberíamos reflexionar sobre las razones por las cuales el sistema internacional existente no estuvo a la altura de las circunstancias. También deberíamos aprovechar esta oportunidad para el aprendizaje y la reforma radical. La sociedad civil exigirá a las instituciones de la ONU que demuestren que han aprendido la lección y que se reformen en consecuencia.

LA GEOPOLÍTICA DE LAS VACUNAS

La pandemia fue impulsada por la globalización: se extendió rápidamente alrededor del globo porque nuestro mundo está muy interconectado y existe una gran movilidad. Demostró que las fronteras importan poco. La respuesta de muchos países fue, por supuesto, cerrar las fronteras e imponer restricciones a la circulación, lo que a menudo fue una precaución temporaria sensata. Pero en un mundo globalizado, un virus global sólo puede ser controlado y, en última instancia, erradicado mediante una respuesta global. A la larga, las fronteras no pueden cerrarse de forma permanente, ya que las enfermedades invisibles seguirán atravesándolas. En un mundo globalizado, con economías basadas en cadenas transnacionales de producción y suministro, nadie estará a salvo hasta que todo el mundo esté a salvo.

El desarrollo de varias vacunas en el plazo de un año fue esperanzador. Fue un logro humano increíble, que mostró todo lo bueno que es capaz de lograr nuestra especie cuando equipos diversos de personas altamente motivadas trabajan juntos por una causa común. Pero una vez aprobadas las vacunas, emergieron los predecibles ganadores: los países más poderosos política y económicamente acapararon la mayor parte de los suministros y colocaron a los países menos poderosos ante la perspectiva de una larga espera. El nacionalismo de las vacunas ↗ se convirtió en el orden del día. Los países poderosos parecieron verse a sí mismos como partícipes de una nueva carrera espacial en la que competían por prestigio internacional y ventaja económica. El gobierno ruso incluso llegó a aludir conscientemente a su competencia con Estados Unidos en la época de la guerra fría al bautizar ↗ Sputnik V a su vacuna, y se apresuró a ponerla en marcha antes ↗ de que se hubieran completado las pruebas. El gobierno de India no dudó en calificar su vacuna COVAXIN como un triunfo de la autosuficiencia, pero se negó ↗ a publicar los datos en que se basaba su decisión de aprobar su uso. Como era de esperar, el gobierno de China se manejó de manera poco transparente ↗ en el desarrollo y las pruebas de sus vacunas, mientras que el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, trató de atribuirse ↗ el mérito por vacunas desarrolladas en otros lugares; el programa de desarrollo de vacunas de su país, por su parte, recurrió a analogías militares, y el plan fue inicialmente designado como el segundo Proyecto Manhattan ↗. El nacionalismo de las vacunas se asemejó demasiado a una secta machista, integrada por líderes autoritarios y populistas de derechas que buscaban posicionarse como hombres fuertes y demostrar que su liderazgo obtenía los primeros y los mejores resultados.

Asimismo, se observaron escenas desagradables en que los Estados miembros de la ONU compitieron para promocionar a sus esquemas de vacunación como los mejores. Como parte de su campaña de relaciones públicas tras el Brexit, el partido en el poder en el Reino Unido proclamó ↗ que su tasa de distribución de vacunas era mayor que las de los países de la Unión Europea (UE), e incluso intentó imprimir su bandera naciona ↗l en las dosis de vacunas producidas en el Reino Unido. La UE y el Reino Unido se enzarzaron en un enfrentamiento ↗ indecoroso por el suministro de vacunas, que amenazó con hacer peligrar aún más la paz en Irlanda del Norte. El gobierno de Israel fue elogiado internacionalmente por el rápido despliegue de su plan de vacunación, que permitió que el 12% de su población recibiera una inyección en las dos primeras semanas. Sin embargo, el acceso a la vacuna fue negado ↗ a las personas palestinas que viven en los territorios ocupados y que son consideradas ciudadanas de segunda clase. En los territorios ocupados sólo se suministró la vacuna a los colonos israelíes, una decisión política que tendrá un costo directo en vidas humanas.

Junto con el nacionalismo de las vacunas emergió también la diplomacia de las vacunas, ya que los Estados miembros de la ONU utilizaron su control sobre los suministros de vacunas para aumentar su capacidad de influencia. Australia, China e India, por ejemplo, parecieron enzarzarse en una pugna ↗ por la distribución de vacunas para obtener una ventaja estratégica en el sudeste asiático. China no tardó en incluir ↗ a las vacunas en su paquete de diplomacia de infraestructura, la llamada Iniciativa de la Franja y la Ruta. En el caso de Rusia, aliados clave como Guinea, Irán y Serbia ↗ quedaron primeros en la fila ↗ para recibir la vacuna. Si bien ello redundaría

en un beneficio para la población de estos países aliados, se trató de pactos bilaterales basados en el autointerés y realizados en desmedro del multilateralismo. En ningún caso se trató de una respuesta a un problema global que pusiera a la humanidad en primer lugar.

Incluso cuando las vacunas empezaron a distribuirse en los países del Norte a finales de 2020 y principios de 2021, a los habitantes de muchos países del Sur se les dijo que tendrían que esperar hasta 2022 o incluso más tarde. Los países del Norte global se apresuraron a tomar ↗ no solo las vacunas que necesitaban un almacenamiento extremadamente frío, y que por lo tanto podrían ser más difíciles de administrar en muchos países del Sur global, sino también aquellas que podían almacenarse a temperaturas más elevadas, que podrían haber sido más útiles en países con una infraestructura menos desarrollada.

A lo largo de 2020 fue evidente que, si bien la crisis es de carácter global, sus efectos son geográficamente desiguales. Aunque las economías ricas del Norte global han sufrido económicamente, el tamaño de sus economías antes de la pandemia, su acceso a crédito y su capacidad para vacunar rápidamente a sus poblaciones las ponen en condiciones de lograr una recuperación relativamente rápida. China fue el primer país golpeado por la crisis, pero hacia fines de 2020 su poder político y económico global apenas se había visto afectado. En contraste, los países del Sur global que ya desde antes estaban en una posición desventajosa verán retrasada su recuperación económica si enfrentan largas esperas para obtener la vacuna o tienen dificultades para vacunar a una cantidad suficiente de su población. El potencial escenario que tenemos delante se caracterizaría entonces por la persistencia de restricciones a la circulación y a otras libertades fundamentales y la persistente desaceleración de actividades económicas esenciales en el Sur global, aún en un contexto de recuperación de los países más ricos. La falta de acceso universal a las vacunas profundizará la gran desigualdad existente entre los países más ricos y los más pobres. Asimismo, dentro de los países, si determinados segmentos de la población tienen dificultades para acceder a las vacunas o si las élites consiguen vacunarse primero, la desigualdad se profundizará.

Cartel publicado en las redes sociales por Out-Right Namibia para convocar a una protesta de #ShutItAllDown en octubre de 2020. Foto de Out-Right Namibia/Facebook

La recuperación desigual también supone riesgos para la salud de todas las personas, vivan donde vivan, porque si continúa circulando libremente en los países del Sur global el virus podría seguir mutando, e incluso podría desarrollar resistencia a las vacunas, aumentando su capacidad para propagarse fácilmente por todo el mundo.

UNA NUEVA INICIATIVA GLOBAL

La esperanza tomó la forma de la iniciativa COVAX, constituida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Coalición para las Innovaciones en la Preparación ante las Epidemias y la Alianza para las Vacunas Gavi – las dos últimas, asociaciones multisectoriales en las que participa la sociedad civil. COVAX busca responder al nuevo desafío mediante la movilización de recursos ↗ para incentivar la producción de vacunas, comprometiéndose a adquirirlas y distribuirlas en gran escala. La idea es que los países con mayores ingresos paguen para formar parte de la alianza, no solo para asegurarse un suministro para sí mismos, sino también para costear el suministro de vacunas para otros miembros de COVAX que no pueden pagarlas. El objetivo es proporcionar el 20% de las vacunas necesarias a países del Sur global para permitir la inmunización de los trabajadores en la primera línea de respuesta y de los grupos de población vulnerables.

Hacia septiembre, los países que se habían unido a COVAX representaban cerca de dos tercios ↗ de la población mundial. Pero aunque entre los países de ingresos altos que se unieron a COVAX se encontraban miembros de la UE ↗, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y el Reino Unido ↗, hubo algunas ausencias importantes, entre ellas las de países que siguieron investigando intensamente en busca de una vacuna y

Manifestantes en Roma, Italia, protestan frente a la sede de la Agencia Italiana de Medicamentos para exigir la producción gratuita de vacunas contra la COVID-19 y su disponibilidad para todo el mundo. Foto de Stefano Montesi/Corbis vía Getty Images

comprando grandes cantidades para asegurar el suministro para su población. China finalmente se unió en octubre, pero Rusia y Estados Unidos, al igual que algunos otros países, siguieron resistiéndose a ingresar a la alianza. Predeciblemente, Estados Unidos adoptó una postura muy nacionalista bajo la administración de Trump, pero poco después de que el presidente Joe Biden asumiera el cargo cambió su posición y anunció que se unía a COVAX aunque, al igual que otros miembros poderosos, siguió priorizando la provisión de vacunas para sus propios ciudadanos. En noviembre COVAX informó que había superado su objetivo inicial de recaudar 2.000 millones de dólares, pero que aún necesitaba conseguir otros 5.000 millones en 2021; hacia finales de año comunicó que estaba enfrentaba dificultades para conseguir una cantidad suficiente de vacunas. De ahí el temor de que, a medida que los países del Norte global vacunaran a mayores proporciones de su población, perdieran interés en la iniciativa y dejaran un déficit de financiación importante.

En el momento de redactar este informe, no todas las empresas farmacéuticas que trabajaban para desarrollar la vacuna habían llegado a un acuerdo con COVAX. Esto apuntaba a otra preocupación clave para la sociedad civil: COVAX era una solución de emergencia para un problema urgente, pero no suponía un cambio de paradigma en relación con la mercantilización de los servicios de salud ni un desafío a los enormes poder y riqueza de que goza un puñado de grandes empresas farmacéuticas que controlan las patentes y disponen de las capacidades y tecnologías necesarias para gestionar procesos de fabricación complejos. Si los retrasos en la distribución de las vacunas se debieron a la incapacidad de estas grandes empresas para fabricar suficientes dosis de vacunas, entonces cabría cuestionar la rapidez con que patentes, tecnologías y técnicas de producción de vacunas son compartidas y desarrolladas en el Sur global, donde hay países con gran experiencia en la producción de medicamentos genéricos a escala y bajo costo. Pero los países poderosos se interpusieron en el camino. En las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio de diciembre de 2020 y enero de 2021 se informó que los representantes de los países ricos, entre ellos algunos miembros de la UE, el Reino Unido y los Estados Unidos, habían bloqueado una propuesta de India y Sudáfrica para suspender las normas internacionales de propiedad intelectual relativas a las vacunas y a los tratamientos contra la COVID-19. Esto habría permitido una producción más rápida de vacunas en el Sur del mundo, pero los países ricos, sedes de las grandes corporaciones farmacéuticas, recurrieron al mismo argumento largamente utilizado para limitar la difusión de tratamientos accesibles contra el VIH/SIDA, afirmando que desincentivaría la innovación farmacéutica.

La sociedad civil lleva mucho tiempo criticando las asociaciones multisectoriales por dar demasiado poder al sector privado, y seguirá defendiendo soluciones de largo plazo que permitan distribuir el poder de las empresas farmacéuticas en lugar de concentrarlo. Continuará afirmando que las soluciones basadas en el mercado son un mal sustituto de la inversión pública y de la propiedad pública, sujeta a rendición de cuentas democrática, de los servicios de salud, en tanto que medio crucial para hacer realidad los derechos y fomentar la igualdad. Sin duda, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han de desempeñar un rol muy importante en el proceso de vacunación, sobre todo para llegar a los grupos excluidos y en países con una infraestructura sanitaria limitada, y es necesario apoyarlas. Como en tantas otras dimensiones de la pandemia, es necesario que aprendamos estas lecciones para estar mejor preparados para las muy probables pandemias del futuro.

LA OMS EN EL PUNTO DE MIRA

Para aprender la lección, debemos preguntarnos cuán efectivas fueron las instituciones de la ONU a la hora de movilizar una respuesta a la pandemia. El panorama fue desparejo, en el mejor de los casos.

> Si bien la respuesta institucional de la ONU desde la cúspide fue buena, el Consejo de Seguridad (CSNU) fue un fracaso absoluto. China y Estados Unidos tuvieron conductas hostiles e inmaduras en momentos en que el futuro del mundo dependía de la efectividad de la ONU.
>
> Por otro lado, la Asamblea General de la ONU (AGNU) respondió razonablemente bien, tomando la iniciativa a pesar de no poder reunirse físicamente. A principios de abril aprobó una **resolución** para reivindicar la cooperación internacional y el multilateralismo en la lucha contra la COVID-19. Estratégicamente, México impulsó una **resolución** para instar a la cooperación internacional a la hora de asegurar el acceso global a medicamentos, vacunas y equipamiento médico para enfrentar la COVID-19, la cual fue adoptada por consenso a fines de abril. Sin embargo, en vistas de los desafíos que experimentó la AGNU, creo que una lección aprendida en materia de procedimientos refiere a la necesidad de que la ONU esté mejor preparada para trabajar en forma virtual en caso de otra crisis.
>
> **Representante anónimo de OSC internacional** [1]

La principal institución de la ONU que estuvo en el punto de mira fue, por supuesto, la OMS. La COVID-19 podría haber sido un gran momento para la OMS: en tanto que organismo internacional de salud con una gran experiencia ganada en la respuesta a epidemias anteriores, podría haber desempeñado un rol de liderazgo. Proporcionó asesoramiento y conocimientos, y ayudó a movilizar la iniciativa COVAX, pero al mismo tiempo enfrentó duras críticas por actuar con demasiada lentitud en los inicios de la pandemia y por su posición demasiado complaciente hacia China.

La OMS enfrentó considerables obstáculos para cumplir su misión. En un momento en que todos deberían haber trabajado juntos en medio de la crisis, se produjo en cambio el asombroso espectáculo del presidente Trump anunciando la retirada de Estados Unidos de la OMS. El anuncio se hizo en mayo y la notificación oficial fue enviada en junio. Esta acción siguió el mismo esquema que varias otras retiradas de instituciones y acuerdos multilaterales por parte de la administración Trump, documentadas en ediciones anteriores de este informe, que incluyeron la retirada unilateral del Acuerdo de París, del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDHNU), de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y del Acuerdo Nuclear con Irán.

Cada una de estas medidas fue recibida con críticas de la sociedad civil, y la decisión de retirarse de la OMS no fue una excepción. En Estados Unidos, **750 reconocidas personalidades** de la salud pública global, el derecho internacional y el derecho constitucional estadounidense se unieron para pedir al Congreso que bloqueara la medida. Finalmente, el presidente Biden se comprometió a anular la retirada antes de que entrara en vigor un año después de la notificación.

Cuando Estados Unidos atacó a la OMS, el instinto natural de la sociedad civil que colabora con el sistema de la ONU y de las muchas OSC que trabajan en la respuesta a la pandemia fue saltar en su defensa. Pero, al mismo tiempo, muchos actores de la sociedad civil también criticaron a la OMS y a su posición frente a China. Muchos compartían algunas de las preocupaciones del gobierno estadounidense, aunque no la forma de expresarlas y la solución propuesta. A muchos les sonó razonable la acusación de que la OMS había sido indulgente con China, había alabado en exceso su respuesta y que, en consecuencia, había tardado en declarar la emergencia de salud pública.

En los primeros días en que se tuvo conocimiento del virus, pareció que el gobierno de China y la OMS coincidían en sus declaraciones y en sus formas de referirse a la pandemia. En enero, el director general de la OMS, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, visitó China y elogió al país por "establecer un nuevo estándar para el control de brotes" y por su "apertura para compartir información". Ahora está claro que esto estaba lejos de ser cierto. El gobierno de China estaba negando la magnitud y el impacto del virus y estaba silenciando a los denunciantes. La falta de información y la ausencia de transparencia estaban permitiendo la propagación del virus. A pesar de las dudas sobre la respuesta de China, Adhanom Ghebreyesus se deshizo en elogios al mes siguiente y desaconsejó a los Estados que impusieran restricciones a los viajes a China, alegando que esto supondría una politización del brote. Cuanto menos, fue una imprudencia suscribir al manejo que un Estado individual estaba haciendo de una pandemia que recién estaba comenzando, que ya había cruzado las fronteras y que no se comprendía bien, en particular cuando dicho Estado es una superpotencia autoritaria que no admite críticas internas. No es función de la OMS ni de ningún otro organismo de la ONU lavar la reputación internacional de China ni de ningún otro Estado. La controversia ofreció un ejemplo del modo en que las organizaciones

[1] Las citas utilizadas en este capítulo son extractos editados de entrevistas con representantes de la sociedad civil y de intervenciones realizadas en un seminario web convocado por CIVICUS en el marco de la Semana Internacional de la Sociedad Civil. Las versiones completas de las entrevistas están disponibles **aquí**. La grabación del seminario web sobre el tema "Nosotros los pueblos...": Reimaginar la gobernanza mundial en vísperas del 75º aniversario de la ONU", realizado el 14 de septiembre de 2020, está disponible **aquí**.

internacionales pueden quedar atrapadas en sus intentos de mantener a los Estados poderosos de su lado.

La situación jugó a favor de la administración Trump, ya que habilitó la crítica fácil de un gobierno siempre dispuesto a buscar pelea con las instituciones internacionales y se conectó fácilmente con la guerra comercial y verbal que la administración Trump mantenía con China. El hecho de que el gobierno estadounidense caracterizara a la OMS como "centrada en China" cuadraba con la permanente referencia del presidente Trump a la enfermedad como el "virus chino" y el evidente apoyo a teorías conspirativas que referían a la fabricación del virus en un laboratorio chino. Esto, a su vez, reforzó la actitud defensiva y la hostilidad de China hacia las críticas, dificultando la cooperación internacional y la realización de una investigación adecuada del presunto origen del virus en Wuhan. China se negó a aceptar toda responsabilidad por haber obstaculizado la circulación de información temprana crucial sobre el virus e incluso ofreció sus propias teorías conspirativas alternativas sobre sus orígenes. Hasta enero de 2021 no pudo entrar en Wuhan el primer equipo internacional de la OMS para investigar las posibles fuentes del virus. A esas alturas, y en un contexto en que el gobierno restringía cuidadosamente la libertad de investigación, no cabía esperar que se descubriera nada de valor.

Cuando Estados Unidos se retiró de la OMS, otros Estados, como China, trataron de llenar el vacío, sin duda motivados, al menos en parte, por la esperanza de obtener un mejor posicionamiento diplomático y una ventaja estratégica. Alemania incrementó su contribución financiera hasta convertirse en el principal donante de la OMS, y el Reino Unido también aumentó su apoyo. Sin embargo, dado que China comete atroces violaciones de derechos humanos, su inserción en un sistema internacional supuestamente construido sobre la base de los derechos humanos siempre será problemática. La preocupante relación de la OMS con China puede funcionar como caso testigo de los nuevos desafíos que puede plantear la creciente actividad multilateral de China.

La creciente participación de China en las instituciones multilaterales está lejos de ser el primer ejemplo de un Estado poderoso que intenta influir y distorsionar dichas instituciones. Los organismos internacionales deben ser capaces de resistir las amenazas de manipulación de cualquier Estado. Aunque la situación era novedosa, la lección de 2020 no lo fue: la OMS, al igual que otros organismos internacionales, es demasiado vulnerable a la influencia de los Estados y demasiado prudente a la hora de contrariar a Estados poderosos, y es tan eficaz como sus Estados miembros le permitan serlo. Por ejemplo, la OMS confía en que sus Estados miembros informen los casos de COVID-19, y algunos de ellos, en particular Corea del Norte, Tanzania y Turkmenistán, aplican una política de ocultamiento, comunicando que no tienen casos o negándose a proporcionar datos. Con tal nivel de obstrucción, no es posible dar una respuesta eficaz.

Simultáneamente, cabe decir que si la OMS se convirtió en instrumento de la política fue porque la crisis sanitaria amenazó a los países del Norte. Los brotes virales anteriores, centrados en África y Asia, fueron menos controvertidos, probablemente porque ocurrían lejos de los países del Norte y apenas les afectaban indirectamente. Muchos señalan la larga trayectoria de la OMS en la promoción y la defensa del concepto de la salud pública y el derecho a la salud, así como sus éxitos anteriores en la lucha contra otros virus.

> A pesar de la reciente controversia en torno de la COVID-19, donde los problemas principales parecen haber sido sus limitados poderes y la falta de coordinación, la OMS ha logrado un éxito duradero. Fue establecida oficialmente el 7 de abril de 1948 con el fin de "alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud", entendiendo a la salud no solo como ausencia de enfermedad o dolencia, sino como el bienestar físico, mental y social pleno de cada individuo. Su mayor triunfo fue la erradicación de la viruela en 1977; asimismo, los esfuerzos que ha llevado a cabo a nivel global para poner fin a la poliomielitis se encuentran ahora en sus etapas finales. En los últimos años, la OMS también ha coordinado batallas contra las epidemias virales de Ébola en la República Democrática del Congo y de Zika en Brasil. Será un desastre si Estados Unidos se retira de la organización en vez de ayudarla a implementar un mecanismo de alerta más eficaz y a coordinar la distribución de medicamentos tras una pandemia a la que, seguramente, habrán de seguir otras.
>
> **Keith Best, Movimiento Federalista Mundial - Instituto de Política Global**

Entre las lecciones de valor que debemos aprender ahora se cuentan las relativas a las capacidades, el liderazgo y las formas de trabajo de la OMS. Estas lecciones deben redundar en cambios que garanticen que la OMS esté preparada para liderar la respuesta a futuras emergencias sanitarias a medida que éstas se produzcan, incluidas las que se deriven del cambio climático. La evaluación independiente de la respuesta global a la COVID-19 que la OMS anunció en julio es un paso positivo. Es importante garantizar que las voces de la sociedad civil sean escuchadas en este proceso.

EL ROL CRECIENTE DE CHINA EN LOS ORGANISMOS MULTILATERALES

La OMS no es el único escenario multilateral donde China ha enfocado su estrategia internacional. Como se explica más adelante, China está desempeñando un rol cada vez más asertivo ↗ en organismos de la ONU como el CDHNU, y ha continuado trabajando para ubicar a ciudadanos chinos en puestos de dirección ↗ de organismos de la ONU.

El problema para la sociedad civil es que, al aumentar su participación en las instituciones multilaterales, China desafía y trata de cambiar las normas de derechos humanos y las normas que permiten a la ONU monitorear lo que ocurre en los Estados miembros. Aunque en los últimos años ha desempeñado un rol cada vez más activo en las instituciones de la ONU, China se ha resistido al escrutinio internacional. Por ejemplo, ha seguido bloqueando las visitas de los relatores especiales de la ONU, un medio fundamental para exigir rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las normas de derechos humanos. Se ha negado ↗ sistemáticamente a aceptar críticas internacionales por el terrible trato que da a las personas uigur y a otras minorías en la región de Xinjian. Las implicancias de esta situación trascienden a China, ya que podían resultar en la normalización de los incumplimientos en que incurren todos los Estados que tratan de impedir que la sociedad civil utilice a la ONU como un espacio vital para exigir rendición de cuentas por sus deficiencias en materia de derechos humanos y el incumplimiento de sus compromisos internacionales.

El problema del creciente rol internacional de China pudo verse en el CDHNU en junio. En parte, China se vio favorecida por la retirada de Estados Unidos de algunas instituciones clave, que dejó un espacio que otros podían ocupar. China presentó una resolución ↗ de "cooperación mutuamente beneficiosa" entre Estados miembros, pero al hacerlo utilizó los procesos multilaterales del CDHNU para socavar ↗ el multilateralismo en torno de los derechos humanos. La resolución promovía la idea de un diálogo bilateral entre Estados, convenientemente libre de las limitaciones del derecho internacional de derechos humanos y de la supervisión multilateral, y en el cual la sociedad civil no tendría garantizado ningún rol significativo. La controvertida resolución fue aprobada con 23 votos a favor y 16 en contra. Muchos de los Estados miembros que votaron a favor, como Bahréin, Bangladesh, Eritrea, Pakistán, Sudán y Venezuela, eran aliados de China o tenían buenas razones para querer evitar el escrutinio internacional de su propia situación de derechos humanos.

China también utiliza cada vez más las plataformas de la ONU para exhibir sus logros y posicionarse como un buen ciudadano global. El presidente de China, Xi Jinping, anunció ↗ en su discurso de 2020 ante la AGNU que su país aumentaría sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional en el marco del Acuerdo de París para que las emisiones alcancen su punto máximo en 2030 y para lograr la neutralidad de carbono en 2060. Viniendo del mayor ↗ emisor de gases de efecto invernadero del mundo y el mayor constructor y financiador de infraestructura energética, el anuncio representó un compromiso potencialmente importante, y le hizo acreedor de muchos elogios internacionales. Pero los compromisos internacionales, que atraen un escrutinio y una rendición de cuentas limitados a nivel internacional, importan poco en ausencia del tipo de presiones internas que pueden obligar a los Estados a rendir cuentas de los compromisos que asumen en los escenarios internacionales. A lo largo de 2020, en los países con un espacio cívico relativamente abierto los activistas climáticos utilizaron diversas tácticas, como la protesta, la incidencia y el litigio, para intentar obligar a los Estados parte a revertir políticas internas que contradecían sus compromisos bajo el Acuerdo de París (véase el capítulo de este informe sobre las demandas de justicia económica y ambiental). Pero, por supuesto, hay pocas posibilidades de que esto ocurra en China, que en 2020 aumentó su represión del disenso interno y su cierre del espacio cívico y quedó libre de adoptar posturas internacionales con mínimas perspectivas de repercusiones internas.

La sociedad civil lleva más de una década cuestionando la membresía de China en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Foto de Estudiantes por un Tíbet Libre

LA ONU A LOS 75 AÑOS: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS DE REFORMA?

El año de la pandemia, con la mayor parte del debate sobre el sistema internacional centrado en el papel de la OMS, fue un momento difícil para intentar aprovechar el 75º aniversario de la ONU como una oportunidad para hablar de reforma y renovación, como lo esperaban muchos actores de la sociedad civil que interactúan con la ONU. No obstante, se siguió trabajando en ello, aunque se le prestó relativamente poca atención.

Cuando en enero el Secretario General de la ONU (SGNU), António Guterres, lanzó la iniciativa de la Conversación Global para mantener diálogos y recoger ideas sobre las futuras prioridades, los principales desafíos y el rol de la gobernanza global, no pudo prever las circunstancias en que dichas conversaciones se desarrollarían. Pero incluso mientras la pandemia hacía estragos, más de un millón de personas de todos los Estados miembros de la ONU respondieron a las preguntas de la encuesta y participaron en diálogos en línea y a pequeña escala para dar su opinión↗. La pandemia centró la atención de la gente en lo esencial: la principal prioridad inmediata que la consulta identificó como clave para la recuperación de la pandemia fue el acceso a los servicios básicos, incluidos los de salud, educación y agua y saneamiento. La ciudadanía pidió más apoyos para las personas más afectadas por la pandemia, entre otras cosas mediante el aumento de las oportunidades de empleo decente y la adopción de medidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad. Para asegurar que se produjeran avances, la gente exigió que se resolvieran los conflictos, se eliminara la corrupción y se respetaran los derechos humanos. La gente se mostró preocupada por el cambio climático, sus impactos sobre sus vidas y su potencial para empeorar los problemas actuales.

Resultó alentador el hecho de que, a pesar de las respuestas nacionalistas de muchos países a la crisis, la mayoría de las personas encuestadas consideraran que la pandemia reforzó los argumentos a favor de la cooperación internacional y enfatizaran que la ONU era necesaria. Sin embargo, más de la mitad de quienes participaron consideraron que la ONU estaba alejada de sus vidas. La gente valoró especialmente las contribuciones de la ONU a los derechos humanos y a la paz, pero pidió que fuera más diversa e inclusiva, y que se abriera a la sociedad civil, a las personas jóvenes

El Secretario General de la ONU, António Guterres, habla en el parlamento alemán en diciembre de 2020, en una celebración del 75º aniversario de la ONU. Foto de Steffi Loos/Getty Images

y las mujeres, y a otros grupos excluidos. Difícilmente la sociedad civil estuviera en desacuerdo con estas conclusiones.

Estos puntos de vista contribuyeron a la Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, adoptada el 21 de septiembre en una AGNU que realizó buena parte de sus celebraciones de forma virtual. La Declaración reafirmó el apoyo a los ODS y al Acuerdo de París, y reconoció la importancia del derecho internacional, los derechos humanos, la gobernanza democrática y la igualdad de género. El texto también reconoció la necesidad de reformar las instituciones clave del CSNU, la AGNU y el Consejo Económico y Social, así como de comprometerse de forma significativa con un amplio abanico de partes interesadas, incluidas la sociedad civil y la juventud.

> Guiada por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas se compromete acertadamente a mejorar la cooperación digital en todo el mundo. A través de este compromiso formal, la ONU finalmente prestó atención al impacto transformador que las tecnologías digitales tienen sobre nuestra vida cotidiana, allanando el camino – o mejor, como lo expresó el SGNU, estableciendo una "hoja de ruta" - para guiarnos a través de las promesas y peligros de la era digital.
>
> **Laura O'Brien, Access Now**

Sin embargo, la Declaración era, como cabía esperar, un texto elevado y consensual, que no hacía verdaderas recomendaciones prácticas en materia de reforma. En el debate virtual para la adopción de la Declaración, los cuatro personas jóvenes invitadas a participar fueron quienes plantearon las preguntas difíciles sobre si los Estados miembros de la ONU se mantenían fieles a la Carta de las Naciones Unidas y pidieron medidas urgentes sobre la crisis climática, la desigualdad, la violencia de género y el desempleo juvenil. Aun así, sigue existiendo una brecha entre la urgencia de las demandas articuladas por las numerosas personas que participaron en las consultas de 2020, y que siguen siendo formuladas por la sociedad civil, y la insulsa declaración firmada por los Estados miembros en septiembre. La gente ha dejado claro que tiene necesidades fundamentales que no están siendo satisfechas, que percibe a la cooperación internacional como una parte vital de la acción requerida y que quiere que los organismos multilaterales involucren a un amplio abanico de personas e instituciones en la toma de decisiones.

APORTES Y CRÍTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Para que se cumplan las expectativas de quienes aportaron sus ideas a la ONU en 2020, el organismo debe escuchar y cambiar de forma más amplia, profunda y duradera, cosa que solo puede lograr si se compromete con la sociedad civil y abre el espacio cívico. Tal y como están las cosas, es difícil pensar en avanzar de forma significativa en prioridades globales como la igualdad de género, la participación de la juventud y la lucha contra la crisis climática, si la acción es dejada en manos de países que restringen fuertemente el espacio cívico y limitan seriamente la participación de la sociedad civil. La consecución del objetivo 16 de los ODS, relativo a la transparencia de las instituciones, el Estado de derecho, la participación en la toma de decisiones y el respeto de las libertades fundamentales, implica respetar a la sociedad civil y trabajar con ella, cosa que también debe ocurrir a nivel internacional.

En muchas de las entrevistas que CIVICUS realizó durante 2019 y 2020 con activistas de la sociedad civil y otras personas que interactúan con el sistema de la ONU, las personas entrevistadas recalcaron que a lo largo de sus 75 años de existencia la ONU ha ayudado a prevenir y resolver conflictos, a desafiar el colonialismo, a proporcionar asistencia humanitaria a personas muy necesitadas y a desarrollar, difundir y defender las normas de derechos humanos. Al mismo tiempo, señalaron repetidamente que gran parte de la innovación dentro del sistema de la ONU era el resultado del trabajo de la sociedad civil.

Los ambiciosos ODS son el resultado de una campaña sistemática y sin precedentes de incidencia y participación de la sociedad civil. Tratados y convenciones clave, como los relativos a las minas antipersonales, el comercio de armas y las armas nucleares, así como instituciones como la Corte Penal Internacional (CPI), comenzaron como ideas de la sociedad civil. La sociedad civil sigue trabajando activamente en el CDHNU para exigir a los países que rindan cuentas sobre su situación de derechos humanos, entre otras formas mediante sus aportes al proceso del Examen Periódico Universal (EPU), que evalúa el desempeño de los Estados en materia de derechos humanos. Además, la sociedad civil presiona para producir nuevos avances, por ejemplo mediante su participación en los procesos en curso para elaborar un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos. La sociedad civil está impulsando nuevas iniciativas en materia de derechos relativos al clima y el medio ambiente, como se analiza más adelante. En definitiva, la ONU da lo mejor de sí cuando trabaja codo con codo con la sociedad civil.

PRINCIPALES HITOS DE 2020 EN MATERIA DE TRATADOS

El año 2020 ofreció ulteriores ejemplos del valor que la sociedad civil puede aportar a las instituciones y procesos internacionales. Luego de que Honduras se convirtiera en el 50º gobierno en ratificarlo en octubre, el Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares entró en vigor ↗ en enero de 2021. Esta norma internacional que establece la inaceptabilidad de las armas nucleares constituye un paso clave hacia el objetivo final de librar al mundo de las armas nucleares. El tratado se originó en la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN), una campaña global de la sociedad civil cuya labor pionera en este terreno fue reconocida mediante el Premio Nobel de la Paz ↗ en 2017.

> *Todos los gobiernos están de acuerdo -al menos nominalmente- en que un mundo sin armas nucleares es un objetivo deseable. Es hora de hacerles cumplir sus palabras y obligarles a perseguir este objetivo. Con el logro del tratado y, por supuesto, el reconocimiento que nos otorga el Premio Nobel de la Paz, esperamos que pueda haber un nuevo comienzo para el desarme y el principio del fin de las armas nucleares.*
>
> **Daniel Högsta ↗, ICAN ↗**

Manifestantes en Hiroshima, Japón, incluidos sobrevivientes de los bombardeos atómicos de 1945, se movilizan el 26 de octubre de 2020 para instar al gobierno japonés a firmar el tratado de la ONU que prohíbe las armas nucleares. Foto de Kyodo News vía Getty Images

A nivel regional, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe -más conocido como Acuerdo de Escazú- quedó habilitado para entrar en vigor ↗ en noviembre, cuando México se convirtió en el undécimo país en ratificarlo. El acuerdo fue adoptado en 2018 tras un proceso que tuvo amplia participación de la sociedad civil ↗, lo cual contribuyó a que el acuerdo fuera ambicioso y de gran alcance.

> *El del Acuerdo de Escazú es un proceso en el cual muchas organizaciones de la región llevan largo tiempo involucradas. El proceso se inició en 2012 cuando, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), diez países firmaron una declaración para dar inicio a un proceso que diera cumplimiento al principio 10 de la Declaración de Río, que establece que para poder atender los asuntos ambientales se necesita la participación de toda la sociedad; sin embargo, para poder participar la gente necesita acceder a información y contar con mecanismos de justicia que le permitan reclamar ante la negación de derechos de acceso e incluso obtener restitución de los daños. La declaración de Río no es vinculante, así que se necesitaba un instrumento que pudiera darle cumplimiento a este principio.*
>
> *Hubo dos años de preparación y luego varios años que incluyeron nueve reuniones de negociación, la última de ellas en Costa Rica. Un aspecto muy importante fue que en todo el proceso de negociación las OSC tuvimos voz en las reuniones, es decir, podíamos levantar la mano para intervenir con propuestas al documento. Algunos avances importantes, como la inclusión del artículo 9 sobre protección de personas defensoras de derechos humanos, fueron aportes de las OSC. Este es un artículo único, no se tiene en ningún otro instrumento.*
>
> *Otro aspecto único fue que las reuniones se transmitieron por internet y en tiempo real, lo cual permitió que muchas personas, como yo, por ejemplo, que no estuvimos físicamente en las reuniones, pudiéramos participar vía remota. En 2020 esto se ha vuelto muy común, pero les estoy hablando de los años 2014 y 2015, cuando no lo era.*
>
> *La oportunidad de enviar comentarios y propuestas fue todo un acontecimiento. Siempre se dijo que este proceso no sentaría precedente para otras reuniones de negociación de la ONU, pero yo quisiera que fuera exactamente lo contrario, que*

seamos el precedente de cómo deben darse las reuniones de negociación para que la voz de las OSC con experiencia en los temas y muchos años de lucha por los derechos se puede expresar de manera directa.

Olimpia Castillo, Comunicación y Educación Ambiental S.C., México

Debido al arduo trabajo de incidencia de la sociedad civil, Escazú es el primer tratado internacional que incluye protecciones específicas para las personas que defienden el medio ambiente. Como expresó claramente Michel Forst -antiguo Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos- las amenazas, las agresiones y los ataques mortales contra los defensores del medio ambiente son a menudo el resultado directo de una explotación de los recursos naturales que no tiene en cuenta las legítimas demandas y preocupaciones de las comunidades locales.

Escazú reconoce el derecho a vivir en un medio ambiente sano y exige a cada Estado participante que garantice ese derecho en sus medidas para cumplir el tratado. Este reconocimiento da legitimidad a los defensores de los derechos ambientales en sus esfuerzos por asegurar un medio ambiente sano para todos. La sociedad civil de América Latina y el Caribe tiene grandes esperanzas en que un acuerdo vinculante como el de Escazú, en el que el medio ambiente y los derechos humanos van de la mano, pueda ser un hito en el camino para acabar con los conflictos medioambientales de la región.

Marcos Orellana, Human Rights Watch

Dos mujeres sostienen un cartel durante una protesta que insta al gobierno salvadoreño a ratificar el Acuerdo de Escazú el 24 de septiembre de 2020 en San Salvador. Foto de Camilo Freedman/APHOTOGRAFIA/Getty Images

El Acuerdo de Escazú debería establecer un precedente tanto por su contenido como por el proceso a través del cual surgió. Este hito debería abrir un espacio y dar lugar al desarrollo de mecanismos para que la sociedad civil de todo el mundo exija a los gobiernos que rindan cuentas y presione para que se establezcan normas más estrictas.

Sin embargo, en las entrevistas de CIVICUS con actores de la sociedad civil se presentaron muchos ejemplos de las limitaciones de la ONU para trabajar adecuadamente con la sociedad civil. En particular, emergió la crítica de que la ONU continúa siendo un entramado opaco y confuso de instituciones que premian el conocimiento interno de sus complejos procedimientos y dificultan la entrada de grupos de la sociedad civil emergentes, más pequeños y con menos recursos. Su burocracia es lenta, rígida, formal, jerárquica y a veces autointeresada. La confusión parece por momentos deliberada, destinada a controlar las vías de entrada, y las auténticas reformas son infrecuentes.

La ONU no está al día en lo que se refiere a las formas de organización y movilización predominantes en el mundo moderno, así como tampoco respecto de muchas de las cuestiones que importan a la gente, incluso cuando esas cuestiones han sido identificadas en numerosas consultas, como las realizadas por la propia organización en 2020. La ONU sigue centrada en el Estado como unidad preeminente de organización, aun cuando existe en un mundo de identidades, pertenencias y movilizaciones no estatales que abarcan desde lo hiperlocal hasta lo transnacional, donde ha evolucionado una sociedad civil extremadamente diversa, y pese a que la pandemia ha exhibido una vez más los límites del poder estatal.

Algunas de las instituciones de la ONU son claramente parte del problema. En el año 2020, quizá hubiera sido mejor que el CSNU no existiera, ya que se ha convertido en un escenario de juegos de poder performativos de los grandes Estados. Sus reiterados fracasos a la hora de actuar frente a conflictos devastadores como los de Siria y Yemen,

lamentablemente, ya no fueron una sorpresa. En febrero de 2021 el CSNU precisó de largas negociaciones incluso para condenar el golpe de Estado en Myanmar (véase el capítulo de este informe sobre la democracia durante la pandemia) con una formulación que evitaba calificarlo de golpe.

Cuando la sociedad civil sugiere que parte de la respuesta a estos desafíos institucionales es que la ONU se abra no solamente a la participación de la sociedad civil, sino también a la participación de un abanico mucho más diverso de la sociedad civil, lo hace tanto porque cree que la participación es un valor importante en sí mismo como porque confía en que al hacerlo, la ONU estará mejor posicionada para desempeñar el papel que le corresponde a la hora de abordar los problemas actuales más urgentes, como el cambio climático, la realización de los derechos, la defensa de la democracia, el fomento de la inclusión y la construcción de un mundo más justo y sostenible, en el espíritu de los compromisos asumidos en convenciones y declaraciones históricas de la ONU. Si la ONU estuviera menos atada a los intereses de los Estados poderosos, situara los derechos humanos en el centro, fuese más capaz de actuar a través de las fronteras y fuera más participativa, democrática y transparente, muchas más personas además de los jefes de Estado y los burócratas estarían interesadas en participar en el establecimiento de sus prioridades y programas, implementar sus iniciativas y exigir rendición de cuentas para garantizar que se tomen decisiones acertadas, de impacto positivo en la vida de las personas, que el dinero se gaste de forma inteligente y que se aprenda de los errores. Una sociedad civil más involucrada se traduce en una ONU más democrática, receptiva y eficaz.

Asiento de la sociedad civil en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Foto del Servicio Internacional para los Derechos Humanos

PROPUESTAS PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil es consciente de que la situación actual está muy lejos de los niveles de compromiso e involucramiento a los que aspira. La sociedad civil sigue siendo una especie de adorno dentro de un sistema internacional organizado en torno a los Estados, y lucha por ser reconocida como aliada en igualdad de condiciones o por obtener el mismo nivel de acceso que el sector privado.

> Ya estábamos detrás en términos de participación; tanto es así que el año pasado entregamos al SGNU António Guterres algunos pedidos, por ejemplo, la constitución de un grupo de referencia para discutir acerca de la disminución de espacios de participación de la sociedad civil en la ONU. También le pedimos la creación de un fondo internacional vinculado a las Naciones Unidas para tener la participación de las OSC y también pedimos que la inclusión de la sociedad civil en los consejos directivos y espacios de gobernanza de las agencias y cuerpos de la ONU, como ya ocurre en la Organización Internacional del Trabajo o en ONUSIDA, que cuentan con mecanismos formales de participación de la sociedad civil.
>
> **Alessandra Nilo, Gestos, Brasil**

Muchos actores de la sociedad civil creen que la pandemia debería ser un llamado de atención sobre la necesidad de mejorar la cooperación internacional. La perturbación causada por la pandemia también debería ofrecer una oportunidad para volver a construir de forma diferente, reconociendo y actuando sobre los profundos problemas que precedieron a la pandemia y que agravaron su impacto. Cabe temer que los Estados se apresuren a volver a un sistema que ya estaba fallando para muchas personas, y que las lecciones no se aprendan. Desde la sociedad civil se transmitió el mensaje de que en tiempos de crisis el debate sobre la reforma de la ONU no es un lujo, sino una cuestión aún más urgente a la luz de la realidad de la pandemia.

A lo largo de los años ha habido muchas iniciativas de reforma impulsadas por la sociedad civil, que ha participado de manera constante en la introducción de cambios graduales y en el perfeccionamiento de las políticas, las prácticas y los sistemas de la ONU, defendiendo cambios más ambiciosos. En los últimos años, la Coalición para la ONU que necesitamos (Coalition for the UN We Need), anteriormente conocida como ONU 2020, ha demostrado ser una agrupación clave por su trabajo para llevar

adelante algunas ideas importantes de reforma. En vísperas de las sesiones de la ONU de septiembre, la coalición convocó a un grupo de **antiguos líderes y funcionarios gubernamentales y de la ONU** para hacer un llamado a un sistema multilateral más fuerte, transparente e inclusivo que permita la plena participación de la sociedad civil, así como para impulsar un seguimiento específico de la Declaración del 75º aniversario. Como parte del proceso, se presentó ante la ONU la **Declaración de los Pueblos y Plan de Acción Global ONU75**, mediante la cual 382 OSC de todo el mundo llamaron a "lanzar un proceso ambicioso, no-partidario, transparente e inclusivo para identificar huecos en la gobernanza global y desarrollar una estrategia coherente para llenarlos".

> Incluso antes del comienzo de la pandemia, el multilateralismo estaba amenazado y debilitado por la retirada de tratados importantes, los recortes presupuestarios y el incumplimiento del derecho internacional por parte de muchos gobiernos. La COVID-19 ha subrayado aún más la vulnerabilidad compartida de la humanidad y la necesidad de una mayor, y no menor, cooperación internacional. La recuperación de la pandemia y las reformas institucionales van de la mano. Tenemos que reconstruir mejor no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional, y esto requiere liderazgo. Este es el principal mensaje de la campaña.

> Los días 14 y 15 de mayo celebramos el Foro de los Pueblos de la Coalición para la ONU que necesitamos en el marco del 75° aniversario del organismo, que reunió a más de 600 participantes de la sociedad civil de 75 países de todo el mundo. Lanzamos una declaración conjunta ante la ONU75, llamada "La humanidad ante una encrucijada: soluciones globales para desafíos globales", que fue presentada por el presidente de la AGNU, que posteriormente difundió el documento entre las misiones ante la ONU.
>
> **Fergus Watt, Coalición para la ONU que necesitamos**

Además de reclamar un sólido mecanismo de seguimiento posterior a 2020, la Declaración de los Pueblos expuso la necesidad de contar con financiamiento mayor y más fiable para las instituciones de la ONU y formuló algunas recomendaciones prácticas sobre las formas de aumentar la participación de la sociedad civil. Los esfuerzos de la sociedad civil han cristalizado en torno a **tres propuestas claras y prácticas** para reforzar la democracia y la participación de la sociedad civil a nivel internacional. En 2020 la sociedad civil siguió abogando por ellas, y aprovechó el 75º aniversario como una oportunidad para hacerlo.

Líderes de la sociedad civil participan en el lanzamiento de la campaña Nosotros los Pueblos frente a la ONU en Nueva York. Foto de Democracia Internacional

TRES IDEAS PRÁCTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN

1. Un referente de alto nivel o punto focal de la sociedad civil

La existencia de una figura de alto nivel o punto de referencia para la sociedad civil ayudaría a garantizar que se tiene debidamente en cuenta a la sociedad civil en todos los procesos de la ONU. El rol podría servir para identificar y combatir las barreras a la participación, impulsar procesos de convocatoria más inclusivos y orientar las iniciativas de la ONU hacia la sociedad civil y al público en general. Desde la sociedad civil ya se ha reflexionado mucho sobre cómo podría designarse al ocupante de un cargo de este tipo, qué podría suponer su función y cómo podría gestionarse y dotarse de recursos.

> *Al ser una designación realizada por el SGNU, la idea de una figura de referencia de alto nivel podría implementarse bastante pronto y sería una oficina de alto nivel dentro del Secretariado de la ONU que daría legitimidad y credibilidad a la expectativa de la sociedad civil como socia instrumental del sistema de la ONU.*
>
> *Una idea interesante que surgió de los talleres de ONU2020 con la sociedad civil y los funcionarios de la ONU fue la de incorporar representantes de la sociedad civil en la gobernanza de las oficinas. Otra forma estructural de ejecutar acciones de forma segura sería que un grupo de Estados miembros financiara la oficina, no uno solo. El peor ejemplo que surgió en nuestros talleres fue el de la Enviada para la Juventud, fue financiada por el gobierno de Arabia Saudita: no es conveniente que un solo gobierno ejerza control sobre una figura de referencia. Existe el convencimiento de que, si se financiara con el presupuesto ordinario, sería vulnerable. Y eso también es difícil de acordar en una época de reducción de costos en la ONU, así que la forma más probable de que se financie es a través de contribuciones voluntarias, pero con aportes de un grupo diverso de países.*
>
> **Fergus Watt ↗, Coalición para la ONU que necesitamos ↗**

> *Los que hemos trabajado con la ONU sabemos que necesitamos más transparencia y compromiso por parte del organismo y de los Estados miembro, no solamente con la sociedad civil y los sospechosos de siempre – es decir, con quienes podemos asistir a todos estos foros cada año -, sino también con la gente a nivel nacional y local. La idea de un punto focal de alto nivel es estupenda, pero hay algunos riesgos potenciales de los cuales debemos ser conscientes si queremos llevarla adelante. El primero es que la oficina debe estar bien financiada. Creo que en el sistema de la ONU es muy fácil marginar una oficina o una entidad simplemente retirándole el financiamiento, especialmente cuando la competencia por fondos es tan alta en todo el sistema de la ONU.*
>
> *En segundo lugar, si esta persona u oficina es localizada dentro del Secretariado de la ONU y se financia con fondos básicos de la ONU, cabría preguntarse a quién debe rendirle cuentas. ¿A los Estados miembros, que son los responsables del presupuesto y pagan la factura, o a la sociedad civil y la ciudadanía? Esto nos lleva a otro punto: necesitamos independencia y total transparencia para que esta persona pueda hablar cuando sea necesario. En mi experiencia, el Secretariado y las agencias de la ONU a menudo no tienen esa capacidad y a veces levantar la cabeza tiene implicaciones políticas. Así que podríamos explorar una solución híbrida, como por ejemplo que una organización independiente desempeñe este papel, o tener un consejo asesor: algo que permita a la sociedad civil estar representada a través de esta oficina o figura y contribuir de forma regular.*
>
> *Otro punto es que, con tanto politiqueo alrededor de la ONU, algunos gobiernos suelen nombrar a sus propios representantes al frente de las agencias, por lo que existe el gran riesgo de que un gobierno que quiera desvalorizar esta oficina intente poner en ella a su propia gente. Y, por último, dado que la sociedad civil es tan diversa y opera a tantos niveles, las expectativas que recaerían sobre esta persona u oficina serían altísimas, por lo que se plantea la cuestión de garantizar que esta persona u oficina refleje de forma adecuada las opiniones de la sociedad civil y especialmente de su segmento que no se relaciona con la ONU tan a menudo. Así que tendríamos que definir un foco: ¿es a nivel global o es a nivel nacional y local donde más necesitamos esos aportes y participación?*
>
> *Ya hay muchos puntos focales individuales para la sociedad civil dentro de la ONU, los cuales están continuamente sobrecargados, faltos de financiamiento, apoyo y mandato. Así que la pregunta es: ¿debemos invertir en lo que ya existe o complementarlo con una oficina adicional? Y la respuesta es: ambas cosas. El desafío central es que la sociedad civil tiende a enfocarse mucho en los reclamos y la incidencia para llegar a un punto, pero es durante la implementación cuando gran parte del apoyo decae, por lo que tenemos que amplificar el mensaje y*

> *trabajar aún más duro cuando empezamos a ganar algo de impulso, y presionar para conseguir más transparencia y un financiamiento mayor y más diverso.*
>
> **John Romano ↗, Red TAP ↗**

2. Un parlamento de la ONU

Un parlamento de la ONU ayudaría a incorporar una mayor diversidad de voces al sistema y a mejorar el control de los órganos de la ONU.

> *En el futuro previsible, es probable que la ONU siga basándose en los estados nacionales, cuya igualdad en el seno de la AGNU es una de sus características más entrañables. Sin embargo, hay un reclamo cada vez más fuerte de mayor democracia para realizar el principio de "Nosotros, los pueblos ↗ de las naciones unidas", en contraposición con la mera representación de los gobiernos. De ahí el llamamiento al establecimiento de una asamblea parlamentaria de la ONU, quizás creada en virtud del artículo 22, que comenzaría no como un cuerpo legislativo sino como un órgano de monitoreo de la ONU y sus agencias, dado que cualquier atribución de poderes legislativos aseguraría su fracaso porque haría que los estados se opusieran desde el principio. Cuando tantas organizaciones y tratados internacionales incluyen asambleas parlamentarias - con diferentes poderes -, no debería haber ninguna razón, más allá de la mecánica electoral, para que ello no ocurra también a nivel mundial.*
>
> **Keith Best ↗, Movimiento Federalista Mundial - Instituto de Política Global ↗**

3. Una iniciativa ciudadana mundial

Un mecanismo de iniciativa ciudadana, según el modelo de la UE, crearía un nuevo procedimiento mediante el cual la ciudadanía podría hacer campaña para incluir sus temas en la agenda de la ONU, abriendo más espacio para que la gente exprese sus opiniones.

> *Democracia Internacional está trabajando con CIVICUS y con Democracia Sin Fronteras en una campaña para dar vida al principio de "Nosotros los pueblos". Se trata de una campaña para crear una nueva herramienta de participación en la ONU, llamada Iniciativa Ciudadana Mundial de la ONU. La idea principal es que un número de ciudadanos del mundo, geográficamente representativo, pueda recoger firmas sobre un tema de competencia de la ONU, y una vez alcanzado un determinado umbral, la AGNU deba responder como considere oportuno y tomar medidas.*
>
> *A la gente de la UE esto le puede sonar bastante familiar, porque existe una iniciativa ciudadana europea de la que extrajimos nuestra idea para una Iniciativa Ciudadana Mundial. Nuestra campaña para llevar esta herramienta al nivel global también se llama "Nosotros los pueblos". Estamos intentando hacer realidad esta idea.*
>
> *En mi opinión, la ONU no está actualmente a la altura de su promesa. Aunque en los últimos años ha habido más intentos de incorporar voces de la sociedad civil y dar a las OSC una plataforma directa en la ONU, las personas comunes todavía no han tenido esta oportunidad. A menos que seas un activista de alto perfil, como Greta Thunberg, no ha habido una oportunidad real para que los ciudadanos de a pie compartan sus voces en la ONU o utilicen a la ONU como una herramienta para organizarse en torno a un determinado tema. Hacerlo es un gran desafío. Es porque se trata de un déficit real que proponemos la Iniciativa Ciudadana Mundial de la ONU. Tenemos que cerrar esa brecha y establecer una herramienta que la ciudadanía pueda utilizar para expresar sus preocupaciones en el escenario global.*
>
> **Daniela Vancic ↗, Democracia Internacional ↗, Alemania**

Información sobre la Iniciativa Ciudadana Mundial de la ONU distribuida por la campaña Nosotros los Pueblos. Foto de Democracia International

LIDERAZGO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Los esfuerzos de la sociedad civil para reclamar la reforma de la ONU recibieron un estímulo en febrero, cuando el SGNU publicó su Llamamiento a la acción por los derechos humanos. El llamamiento reconoce el desprecio generalizado por los derechos humanos en el mundo y promete situar los derechos en el centro de su trabajo y el de la ONU. Subraya la indivisibilidad de los derechos humanos y la necesidad de que las personas puedan ejercer todos sus derechos. Reclama que los derechos se sitúen en el centro del desarrollo sostenible, que se protejan en tiempos de crisis, que la igualdad de género y la igualdad de derechos para las mujeres se entiendan como parte intrínseca de la consecución de los derechos de todas las personas, que sean realidad los derechos de participación, que se protejan los derechos de las futuras generaciones a través de la justicia climática, que los derechos humanos se coloquen en el centro de la acción colectiva -lo cual incluye a las instituciones y procesos de la ONU- y que se reconozcan los derechos humanos en el espacio digital en evolución.

En el contexto del derecho a la participación, las acciones prometidas incluyeron un diálogo sobre una participación más sistemática de la sociedad civil en los órganos y agencias de la ONU; el diseño de una estrategia de promoción y protección del espacio cívico y de respuesta a las restricciones del espacio cívico para todo el sistema de la ONU; la revisión de las herramientas de la ONU en relación con la sociedad civil y el espacio cívico; la promoción de asociaciones a nivel de país con la sociedad civil; y mayores apoyos para la promoción del espacio cívico y el derecho a la participación.

Al llamamiento a la acción le siguió, en septiembre, una Nota de orientación sobre la protección y el impulso del espacio cívico, destinada al personal de la ONU, que reconoce la importancia de la participación de la sociedad civil y del espacio cívico y presenta recomendaciones de buenas prácticas para permitir la participación de la sociedad civil, promover el espacio cívico y proteger a quienes están en riesgo, incluidos quienes sufren represalias por involucrarse con la ONU.

El llamamiento a la acción, centrado en el apoyo a la sociedad civil y al espacio cívico, recibió una cálida acogida por parte de la sociedad civil. En el pasado, muchos habían criticado al SGNU por minimizar los derechos humanos. En esta oportunidad, la sociedad civil respondió pidiendo al SGNU y a las instituciones de la ONU que pasaran de las palabras a los hechos y se aseguraran de que el llamamiento a la acción y la nota de orientación sobre la protección y el impulso del espacio cívico se llevaran a la práctica.

Uno de los mensajes más claros y contundentes que se desprenden del Llamamiento a la acción es el reconocimiento de la cuestión fundamental de la defensa de los derechos humanos por parte de la ONU, que en todo caso es su mandato. Y creo que esto llega un poco tarde. Se hace eco de lo que hemos estado pidiendo en cuanto a las formas en que debería reformarse la ONU. También habla de la determinación colectiva, porque para que este Llamamiento a la acción marque la diferencia, la ONU también debería sufrir una transformación interna.

Me han gustado mucho los siete principios que ha subrayado el SGNU, pero para que estos principios se cumplan, el SGNU tiene que garantizar la inversión. Por ejemplo, ONU Mujeres sigue recibiendo uno de los presupuestos más bajos. Además, hay otro principio relacionado con la reducción del espacio cívico, pero a menos que la ONU reforme su funcionamiento, especialmente en lo que respecta a las mujeres jóvenes de África a las que se niega la participación en la ONU, nada cambiará. No hemos visto a la ONU adoptar una postura firme cuando las grandes potencias han restringido cada vez más el financiamiento de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El Llamamiento a la acción no tendrá peso a menos que se produzcan cambios fundamentales en la distribución de poder y se apoye con valentía a quienes defienden los derechos humanos.

Sabemos en nuestros cuerpos y corazones que la forma en que está estructurada actualmente la ONU, dentro de una arquitectura global construida sobre una base patriarcal, es errónea e insostenible y no dará resultados tangibles. Debe producirse un cambio fundamental en las relaciones de poder y en la voluntad de hacer frente a las desigualdades subyacentes y actuar con valentía para defender los derechos.

La ONU tiene la misión de moderar, mediar y dar la cara cuando algo contradice los principios fundamentales de los derechos humanos. La ONU está bien posicionada y en su Llamamiento a la acción, el SGNU está pidiendo a la ONU que haga precisamente eso. Pero hemos llegado a un punto en el cual, en lugar de llamar a la acción, la ONU debería actuar.

Memory Kachambwa, Femnet, Kenia

El Secretario General de la ONU, António Guterres, pide en una conferencia de prensa virtual en marzo de 2020 un alto el fuego mundial en medio de la pandemia. Foto de Kyodo News vía Getty Images

En marzo, mientras la pandemia se extendía por todo el mundo, el SGNU también exigió un alto el fuego global ↗ para que todos los esfuerzos se centraran en salvar vidas frente al enemigo común del virus. Su llamamiento obtuvo el apoyo ↗ de la mayoría de los Estados miembros, pero tuvo poco impacto en el mundo real. Los conflictos continuaron incluso durante la pandemia. Para algunos se trató de otro momento simbólico que indicó la creciente voluntad del SGNU de hacer grandes llamamientos y liberarse de la excesiva cautela provocada por la influencia de los Estados poderosos.

> La ONU ha marcado muchas diferencias positivas a lo largo de sus 75 años, y lo sigue haciendo ahora. Desde mi perspectiva, una significativa reafirmación reciente de la importancia de la ONU, que es una especie de reflejo invertido de sus fracasos o deficiencias recientes, es que el SGNU ha respondido rápidamente a los aspectos de seguridad humana de la pandemia de COVID-19.
>
> Una de mis críticas de larga data a la ONU ha sido su falta de liderazgo público de alto nivel. Este fue el enfoque adoptado por el actual SGNU, que privilegió la diplomacia entre bambalinas sobre la defensa abierta. No negaré que el SGNU se encuentra en una situación difícil, pero aun así no ha sido lo suficientemente asertivo a la hora de exigir a los principales estados rendición de cuentas por sus violaciones de derechos humanos.
>
> Creo que la pandemia cambió las cosas de una manera que no habíamos visto en mucho tiempo. El SGNU finalmente hizo lo que por regla general debería haber estado haciendo, es decir, dejó claro que no es cuestión de política o de tener que andar de puntillas para no herir la sensibilidad de ciertos estados miembros: hay que decirle al mundo que la única forma en que venceremos esta crisis es uniéndonos, y que ello requiere de una suspensión inmediata de las hostilidades a nivel mundial. Esto es aspiracional e idealista, pero también es técnicamente correcto.
>
> Durante la pandemia, la sociedad civil apoyó y coordinó el trabajo para que se hiciera un llamamiento sin precedentes a un alto el fuego global. La declaración inicial del SGNU fue muy ambiciosa, al punto de ser poco realista, pero tenía toda la razón tanto en términos de lo que debería suceder en el mundo como en la actitud de asumir el liderazgo sin antes consultar con Donald Trump, Xi Jinping ni nadie más. Fue valiente y correcto. Por un momento, revitalizó el papel del SGNU y de la ONU en su conjunto.
>
> **Representante anónimo de OSC internacional ↗**

El SGNU fue aún más lejos en julio, cuando aprovechó la conferencia anual Nelson Mandela ↗ para pedir una reforma importante ↗ de instituciones clave, tales como el CSNU, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Señaló que la arraigada desigualdad en la maquinaria de toma de decisiones de estas instituciones, congelada desde el final de la Segunda Guerra Mundial, reflejaba una desigualdad entre países que había quedado aún más expuesta por los impactos desiguales de la pandemia. Su conferencia reconoció la urgencia de las demandas de los movimientos Black Lives Matter, MeToo y de justicia climática, las realidades del racismo, el colonialismo y el patriarcado, y los fracasos de los enfoques de mercado para atender las crisis climática y sanitaria. Sus palabras estaban muy en sintonía con lo que la sociedad civil llevaba largo tiempo diciendo y exigiendo, y parecieron ofrecer una señal más de que el SGNU podría estar avanzando hacia una posición más independiente y crítica.

Las afirmaciones del SGNU sobre la centralidad de los derechos tampoco eran territorio seguro, ya que se produjeron en un momento en que miembros poderosos de la ONU arremetían contra los derechos, e incluso los definían en formas notablemente diferentes a las establecidas en la Carta de la ONU y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
En 2020, el mayor contribuyente financiero de la ONU, Estados Unidos, se dedicó a promover una interpretación muy divergente de los derechos humanos. Un informe presentado por el entonces Secretario de Estado de Estados Unidos, Mike Pompeo,

surgido de la Comisión sobre Derechos Inalienables que él mismo había establecido, insistió en que los derechos a la propiedad y a la libertad religiosa eran los más esenciales. Esto implicaba que otros derechos, como los derechos de las mujeres y otros grupos excluidos, así como las libertades cívicas fundamentales de asociación, reunión pacífica y expresión, eran de alguna manera menos importantes. Al mismo tiempo, el papel cada vez más relevante de China en los procesos e instituciones internacionales le está permitiendo imponer su modelo alternativo, que presenta al desarrollo económico como la realización de un derecho primordial, al que todos los demás derechos quedan subordinados.

Rusia también está promoviendo interpretaciones alternativas de los derechos. En octubre, aprovechó el hecho de que ocupaba la presidencia rotativa del CSNU para proponer una resolución sobre mujeres, paz y seguridad que amenazaba con revertir 20 años de resoluciones que reconocían el papel de las mujeres en situaciones de conflicto y su derecho a participar en la construcción de la paz, la respuesta humanitaria y la recuperación tras el conflicto. La resolución de Rusia, que contó con el apoyo de China, pero fue rechazada en la votación, pretendía hacer retroceder la norma establecida desde hace tiempo de que los derechos de la mujer son un tema adecuado que merece la atención del CSNU.

Lo que estos diversos enfoques tenían en común era un ataque a la noción, consagrada en los textos fundacionales de la ONU, de la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. En este contexto, la reafirmación de los derechos por parte del SGNU puede ser considerada audaz. Aunque la sociedad civil presione a la ONU para que vaya más allá, sigue siendo necesario reafirmar y defender los principios fundamentales de los derechos humanos. Las ideas presentadas por estos países poderosos no ofrecen respuestas para los principales problemas actuales, como la crisis climática, la arraigada desigualdad económica, el racismo y el sexismo sistémicos y la negación de derechos cívicos y libertades democráticas. La sociedad civil seguirá insistiendo en que las respuestas a estas grandes calamidades radican en la realización de todo el conjunto de derechos, y en que la ONU tiene que defender esta idea. La sociedad civil instará al SGNU a que siga adoptando una postura firme e independiente.

La sociedad civil espera que el SGNU cumpla con su palabra cuando busque un segundo mandato, como anunció que lo haría en enero de 2021. Sin duda, si el SGNU quisiera encontrar aliados con quienes trabajar en los temas de los que habló en 2020, los encontraría en la sociedad civil. Al mismo tiempo, se espera que haya algún tipo de proceso transparente y competitivo ya sea para reelegir a Guterres o para designar a su sucesor, en vez de una simple formalidad para confirmar al ocupante del cargo. Sobre todo, se espera que la sociedad civil pueda, como ocurrió la última vez, plantear preguntas a los candidatos y buscar compromisos sobre la participación de la sociedad civil. Sea quien sea el ganador, la sociedad civil pedirá al titular del cargo que se mantenga fiel al Llamamiento a la acción. La sociedad civil también pedirá al actual o al nuevo SGNU que emprenda acciones reales contra el racismo que sufre el personal afrodescendiente de la ONU y que se puso de manifiesto en 2020, un año que puso el foco en el racismo sistémico (véase el capítulo de este informe sobre la lucha global por la justicia racial). Además, la sociedad civil lleva mucho tiempo preguntándose por qué en los 75 años de historia de la ONU nunca ha ocupado el cargo una mujer, y seguirá presionando hasta que ese techo de cristal se quiebre.

LECCIONES APRENDIDAS DE LA PARTICIPACIÓN VIRTUAL

Toda estrategia que busque mejorar la participación de la sociedad civil en la ONU debería también aprender las lecciones que dejó el involucramiento de la sociedad civil con las instituciones de la ONU durante 2020. Este trabajo se llevó a cabo principalmente de manera virtual, con mínimas interacciones en el mundo real. Con la llegada de la pandemia, el acceso de la sociedad civil a las instituciones de la ONU, como el CDHNU, pasó rápidamente a ser virtual. Muchas cosas tuvieron que cambiar en poco tiempo. La situación no podía ser perfecta y estaba destinada a plantear desafíos, pero también pudo crear oportunidades. El cambio pareció ofrecer la posibilidad de democratizar el debate, al permitir la participación de OSC más pequeñas y procedentes de un radio geográfico más amplio, que normalmente no pueden participar en persona en Nueva York o Ginebra.

En respuesta al rápido cambio de situación, varias OSC que se vinculan con el sistema de la ONU, entre ellas CIVICUS, trabajaron juntas para desarrollar principios y recomendaciones para promover la participación efectiva de la sociedad civil en la ONU durante la pandemia. En otras cosas, la sociedad civil exigió a la ONU que impidiera que la pandemia fuera utilizada para restringir el acceso de la sociedad civil, y que las oportunidades de participación virtuales fueran al menos tan significativas como la participación en persona. Solicitaron a los Estados miembros y a las instituciones de la ONU que tomaran medidas en relación con posibles represalias por la participación virtual, y que se proporcionara apoyo tecnológico y financiero a las OSC que enfrentan dificultades a causa de la brecha digital.

Sin embargo, durante las sesiones se hicieron presentes las barreras tecnológicas que impiden la participación en un mundo donde muchas personas acceden a internet con dificultades y donde varios países restringen su uso mediante la censura, la vigilancia y los cierres. En las sesiones del CDHNU se denunciaron problemas para recibir información actualizada y para que ciertas personas pudieran hacer declaraciones en vídeo. Muchas organizaciones debieron invertir muchas energías y tiempo para superar los desafíos técnicos que presentaba ese tipo de aporte. El desplazamiento hacia lo virtual también planteó la cuestión de quién controla y actúa como guardián de las plataformas utilizadas y de los datos disponibles, así como interrogantes sobre la calidad de la experiencia virtual, en comparación con la experiencia en el mundo real. Las retransmisiones de las sesiones por internet, por ejemplo, sólo se emiten en los idiomas originales, mientras que en la sala de reuniones normalmente se ofrece traducción a las lenguas de la ONU; esto limitó la participación de quienes no dominaran el inglés. Las escasas posibilidades de participación en persona en el CDHNU ya eran un privilegio de las OSC con oficinas en Ginebra, pero éstas solían involucrar a sus aliados del Sur global, cosa que ahora no pudieron hacer. Grupos anti-derechos y falsas OSC vinculadas a intereses de Estados y partidos gobernantes, a menudo designados como GONGO (organizaciones no gubernamentales organizadas por el gobierno u orientadas al gobierno, por sus siglas en inglés), parecieron sacar provecho de un mayor nivel de participación en la esfera virtual, en ausencia de algunos de los usuales frenos y contrapesos y de los cuestionamientos a su buena fe que enfrentan cuando comparten la sala con la sociedad civil auténtica.

La primera jornada oficial de la 75ª Asamblea General de la ONU en septiembre de 2020 es celebrada en forma virtual en una Nueva York desierta. Foto de Spencer Platt/Getty Images

La capacidad de la sociedad civil para influir en los procesos se vio afectada. Las OSC informaron que tuvieron un acceso limitado a los proyectos de resolución. En particular, la sociedad civil perdió la posibilidad de hacer incidencia informal con los representantes gubernamentales y de la ONU fuera del recinto, y de conectarse con otros actores de la sociedad civil que trabajan en temas similares, lo que generalmente se considera como beneficios no oficiales pero vitales de la participación física. Hasta cierto punto, los desafíos dejaron en evidencia hasta qué punto las OSC, especialmente las más grandes que participan regularmente en escenarios internacionales de alto nivel, siguen dependiendo de los viajes y la interacción cara a cara. Para las que tenían un historial de participación en el mundo real, el vacío no pudo llenarse del todo con la actividad virtual.

> Los eventos virtuales ofrecen un mayor espacio para que las OSC participen en los debates y discusiones, e incluso en el proceso de formulación de recomendaciones. También permiten incluir a las organizaciones de base. Por ejemplo, cuando se trata de conflictos como el de Siria, no solemos ver a grupos de base representados en los eventos presenciales de la ONU en Ginebra o Nueva York. Las reuniones virtuales les permiten estar presentes, participar y hacer oír su voz. Cuando los eventos se celebraban en persona, no tenían la oportunidad de viajar, e incluso si se les hubiera ofrecido la oportunidad, habrían tenido dificultades a causa de los procedimientos de visado y los largos procesos para salir de Oriente Medio y viajar al extranjero. Así que, para estos grupos, la participación aumentó.
>
> También aumentó la participación por razones presupuestarias. Al no tener que viajar, las organizaciones no tienen que asignar un presupuesto para ello. Sin embargo, el aspecto negativo es que con los eventos virtuales perdemos la sensación de diplomacia e interacción. Los eventos virtuales no nos dan la oportunidad de interactuar, ampliar nuestras redes o conocernos bien. Otra cosa que perdimos es que ahora no podemos observar las negociaciones políticas, que ahora son totalmente secretas.
>
> Como asistentes a una reunión virtual, una vez terminada la reunión, no tenemos el lujo de poder acercarnos a los demás de manera informal. No podemos interactuar, ampliar nuestras redes profesionales, intercambiar experiencias. Estos intercambios informales son cruciales en cualquier conferencia o consulta internacional, y tienen lugar en los cortes para el café, durante el almuerzo o mientras se espera en el vestíbulo. Esto es lo que hemos perdido con los eventos virtuales.
>
> **Layan Al-Dani, Centro de Acceso a los Derechos Humanos, Líbano**

Una vez superada la pandemia, es muy posible que se reafirme el viejo modelo de reuniones físicas, que otorga ventajas a quienes puedan estar presentes en la sala. Para quienes sienten que han tocado el límite de la participación en línea y están experimentando fatiga ante la avalancha de seminarios virtuales, esto puede ser un alivio. Pero al mismo tiempo, frente a la crisis la ONU ha demostrado que es capaz de adaptar sus usuales métodos de consulta, y es importante aprender todo lo bueno que haya surgido de este periodo de experimentación forzada. Allí donde se han abierto nuevas posibilidades de participación gracias a la participación virtual, sería una pena descartarlas y excluir a las OSC que han podido acceder de una manera que antes no podían.

> Durante años la sociedad civil ha animado a la ONU a modernizar sus operaciones para mantener su relevancia en la era digital. En 2020, la ONU se encontró con una dura realidad. La organización internacional se vio obligada a llevar a cabo la mayor parte de su trabajo de forma virtual, al tiempo que intentaba llegar de forma significativa a la comunidad mundial y avanzar en la cooperación internacional en medio de una crisis sanitaria global, el racismo sistémico, el cambio climático y el autoritarismo creciente.
>
> Se pueden extraer de la pandemia muchas lecciones para promover una cooperación internacional más inclusiva. En 2020, la ONU tomó conciencia de los beneficios de la conectividad a internet: llegar a más voces diversas en todo el mundo. Gente que debido a un sinfín de barreras normalmente no puede acceder físicamente a las plataformas de la ONU con sede en Ginebra y Nueva York, ahora pudo contribuir significativamente a los debates de la ONU vía internet. Sin embargo, al mismo tiempo el funcionamiento en línea también hizo que la ONU reconociera oficialmente el grave impacto que representan los aproximadamente 4.000 millones de personas que siguen desconectadas de internet. Esas personas pueden sufrir discriminación en la red, experimentar diversas barreras debido a las brechas digitales y a la insuficiencia de recursos de alfabetización digital, o permanecer desconectadas a cause de la imposición de cortes selectivos del servicio de internet.
>
> En lo sucesivo, la ONU debe seguir proporcionando acceso a sus debates a través de plataformas virtuales accesibles. Así como la ONU están construida para facilitar las interacciones entre los Estados, el mundo se beneficiaría si hubiera espacios igualmente seguros y abiertos para que la sociedad civil se conecte. Cuando se lleva a cabo de manera inclusiva y segura, la participación en línea ofrece la oportunidad de ampliar el número y la diversidad de participantes en la plataforma y elimina las barreras y limitaciones de recursos relacionadas con los viajes.
>
> **Laura O'Brien ↗, Access Now ↗**

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU celebra su primera sesión del año, y una de sus últimas reuniones presenciales, el 24 de febrero de 2020 en Ginebra, Suiza. Foto de Kyodo News vía Getty Images

Podría ofrecerse un sistema combinado de participación virtual y presencial para ampliar la participación. La prueba clave que debería pasar tal sistema mixto pasa por la maximización de la capacidad de participación y el potencial de influencia de la sociedad civil.

> Los eventos virtuales son una buena oportunidad para aumentar la inclusión, pero en una modalidad muy diferente. Una cosa es la inclusión en la negociación y otra cosa es la inclusión en debates temáticos y públicos, en lo cual los eventos virtuales han supuesto una pequeña mejora. La preocupación es que los procesos de negociación puedan volverse menos transparentes. Hay menor transparencia en los procesos de definición de panelistas, temas y mecanismos.

> Es más fácil para la sociedad civil superar los problemas de accesibilidad vinculados a la tecnología que superar los obstáculos que limitan su acceso físico a la ONU. De modo que debemos mantener algunos espacios virtuales, mientras que otros espacios necesitan ser presenciales, ya que no hay nada como estar en un espacio entendiendo el contexto político y con la oportunidad de levantar la mano para pedir la palabra o identificar oportunidades de relación y acción bilateral o multilateral que el espacio virtual no permite.
>
> **Alessandra Nilo, Gestos, Brasil**

LUCES Y SOMBRAS EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Durante 2020, a pesar de los desafíos del trabajo virtual, la sociedad civil trató de mantener su compromiso con el CDHNU por todos los medios disponibles, ya que consideró que, en el actual contexto de lucha por los derechos, tener un CDHNU fuerte, eficaz y basado en principios era más importante que nunca. Sin embargo, las grandes esperanzas y los principios elevados chocaron a menudo con realidades con frecuencia desagradables.

La elección anual de nuevos miembros del CDHNU, celebrada en octubre, ofreció una imagen familiar, aunque no por eso menos angustiosa: Estados que se cuentan entre los peores violadores de derechos humanos del mundo obtuvieron puestos en el principal órgano de derechos humanos de la ONU. Una de las pocas buenas noticias fue que Arabia Saudita no consiguió un asiento, posiblemente porque seguía pagando el precio de sus atroces y notorias violaciones de derechos humanos, entre las que se destacan el asesinato del periodista Jamal Khashoggi en 2018 y la continua persecución de activistas por los derechos de las mujeres. Pero entre los elegidos se contaron infractores habituales de los derechos humanos como China, Cuba y Rusia. Según datos del CIVICUS Monitor, 13 de los 15 miembros que se incorporaron al CDHNU en enero de 2021 tienen graves restricciones del espacio cívico: en tres casos (China, Cuba y Uzbekistán) el espacio cívico es clasificado como cerrado, en cinco (Costa de Marfil, Gabón, México, Pakistán y Rusia) como reprimido y en otros cinco (Bolivia, Malawi, Nepal, Senegal y Ucrania) como obstruido. Todos estos países, que presentan graves deficiencias internas en materia de respeto a las libertades cívicas fundamentales, y donde el Estado es uno de los principales responsables de la restricción del espacio cívico, han sido de algún modo considerados aptos para erigirse en árbitros en materia de derechos humanos. Dado que los otros dos miembros entrantes (Francia y el Reino Unido) también han experimentado recientes degradaciones del espacio cívico, ni uno solo de los nuevos miembros del CDHNU aporta al Consejo un historial de apertura del espacio cívico. Una vez más, dado que algunos bloques regionales presentaron listas de candidatos acordadas en negociaciones opacas, algunos Estados que abusan sistemáticamente de los derechos, como Cuba y Rusia, no debieron someterse a elecciones.

Puesto que sus miembros cumplen mandatos rotativos de tres años, las nuevas incorporaciones de 2020 resultaron en un CDHNU en el cual 30 de 47 miembros (64%) son evaluados por el CIVICUS Monitor como países con graves restricciones de espacio cívico, mientras que sólo siete (15%) tienen espacio cívico abierto.

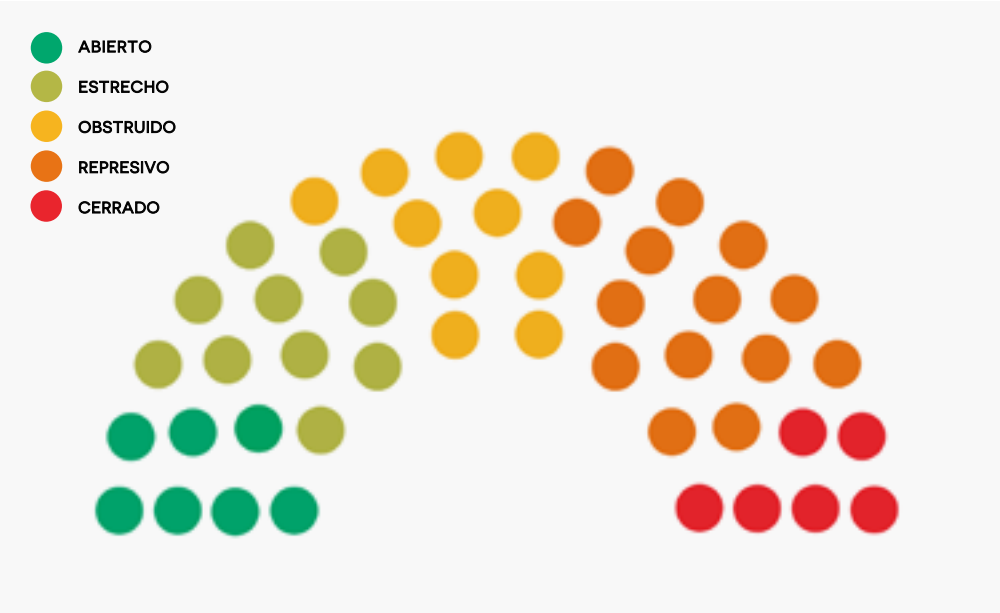

Composición del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para 2021, según categorías del CIVICUS Monitor para los Estados miembros

VIOLADORES SERIALES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONSEJO: OPORTUNIDADES DE INCIDENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

Ante la presencia en el CDHNU de muchos Estados que violan sistemáticamente los derechos humanos, la sociedad civil sigue abogando por estándares más altos. Brian Schapira↗, del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL↗), expone algunas ideas para mejorar la situación:

> *El único mecanismo existente, el de suspensión del CDHNU previsto en la Resolución 60/251↗, es claramente inoperante: solo se ha utilizado una vez, y si se vuelve a utilizar será cuando los intereses de diversos países se alineen frente a una situación excepcionalmente grave. Tal como lo ha propuesto la sociedad civil, este mecanismo podría revisarse y reemplazarse con otro más efectivo, pero me parece extremadamente improbable que ello ocurra.*
>
> *Sin embargo, otras medidas también podrían ayudar. En primer lugar, los votos de los países en el CDHNU deberían ser públicos. Ya quisiera ver cómo enfrentan a la opinión pública de sus propios países aquellos gobiernos democráticos que deciden votar por dictaduras en la elección para el CDHNU. Con la publicidad también ganaríamos en transparencia, sabríamos quién vota a quién y los gobiernos tendrán que hacerse cargo de lo que votan.*
>
> *También podría establecerse la condición de que todo país que desee ingresar al CDHNU debe extender una invitación abierta a los titulares de los Procedimientos Especiales para que visiten el país. Asimismo, podría incorporarse alguna sanción automática de suspensión para todo estado miembro del CDHNU que, tras recibir cierta cantidad de pedidos de visitas de los Procedimientos Especiales, siga ignorándolas o denegándolas. Por tratarse de una causal objetiva de incumplimiento sería sencilla de aplicar, no requeriría de debate en el CDHNU.*
>
> *Adicionalmente, podría exigirse que los estados que desean integrar el CDHNU tengan ratificados los nueve grandes tratados que cuentan con Órganos de Tratado. Tal vez esto sería demasiado ambicioso – aunque todo lo anterior también lo es – porque también excluiría de la posibilidad de integrar el CDHNU a algunas democracias que tampoco han ratificado todos esos tratados.*
>
> *Propuestas hay muchas, pero todo cambio real dependerá de la decisión de los estados. Precisamente por eso es importante visualizar estos problemas y llevarlos al debate público para que las propias sociedades, o al menos los sectores más comprometidos e informados de las sociedades abiertas, presionen a sus gobiernos para lograr avances.*

La incidencia de la sociedad civil a nivel nacional, especialmente en los países que tienen un espacio cívico relativamente abierto y respetan las libertades democráticas, es una vía para intentar lograr cambios.

> *En tanto que sociedad civil, debemos incidir intensamente sobre los países con elevados estándares democráticos y de respeto de los derechos humanos, para que ejerzan al máximo posible una diplomacia comprometida con este tema, sea frente a las elecciones para el CDHNU, que se renueva por tercios todos los años, en la discusión de las resoluciones sobre situaciones de países en el seno del CDHNU, en el marco del Examen Periódico Universal, o eventualmente a la hora de suspender la membresía de algún país en el CDHNU.*
>
> *Por el tema de la distribución geográfica de las bancas, y sobre todo a causa de las alianzas que se dan en la ONU - donde muchos países hacen la vista gorda, aplican dobles raseros o se protegen los unos a los otros - es difícil evitar que dictaduras ingresen al CDHNU o suspenderlas cuando cometen violaciones graves. Pero trabajar sobre el compromiso de los países democráticos puede ayudar a visibilizar estas situaciones y a presionar a los países con peores historiales de derechos humanos. Los países democráticos podrían hacer pública su oposición a determinadas candidaturas. También podrían votar en blanco y llamar a otros países a hacerlo, en caso de que todos los candidatos de una zona geográfica sean irrespetuosos de los derechos humanos. Este avergonzamiento público puede llegar a traer algún alivio a quienes sufren internamente los abusos y ayudará a generar algunos cambios.*
>
> *La sociedad civil puede aprovechar la visibilidad que trae la pertenencia al CDHNU para señalar, avergonzar y visibilizar las violaciones cometidas por sus miembros, exponiendo la contradicción. Y podemos hacerlo tanto al momento en que postulan su candidatura como una vez que ingresan al órgano. Podemos hacer público nuestro cuestionamiento exigiéndole que cumpla con la Resolución 60 y honre los*

compromisos voluntarios que realizó al candidatearse, respete los tratados que firmó, se adhiera a los tratados en los que aún no es parte, otorgue una invitación abierta a los Procedimientos Especiales de la ONU, acepte los pedidos de visita de los Relatores, establezca mecanismos serios de cumplimiento de recomendaciones y colabore con el sistema de protección de los derechos humanos.

Un gran instrumento con que contamos para empujar a los países a cumplir con los estándares de derechos humanos son los Procedimientos Especiales, cuyos titulares son elegidos por el CDHNU pero están compuestos por personas expertas independientes. Pese a sus aspectos debatibles y mejorables, estos procedimientos constituyen el lado más virtuoso del sistema de protección universal - "la joya de la Corona", a decir del ex Secretario General Koffi Annan. Es allí donde como sociedad civil solemos encontrar las condiciones más receptivas a nuestros planteos y denuncias. Para preservar este espacio, también debemos estar muy atentos para que los intereses de los países menos democráticos del CDHNU no interfieran en la elección y el funcionamiento de los Procedimientos Especiales. De hecho, existe actualmente gran preocupación en relación con el avance de China en estos espacios, que podría debilitar a estos mecanismos independientes.

Quienes defendemos los derechos humanos criticamos y exponemos sus contradicciones, pero no pateamos el tablero. No se me ocurre actitud más dañina que la del expresidente Trump de renunciar a la banca de Estados Unidos en el CDHNU pretextando problemas reales tales como la membresía de dictaduras y el trato desproporcionado que reciben algunas situaciones. Por eso es tan saludable la decisión del presidente Biden de reincorporarse inmediatamente como miembro observador y presentar la candidatura de Estados Unidos para el próximo periodo. Frente a los avances autoritarios, al sistema existente hay que criticarlo, pero sin dejar de defenderlo.

En vísperas de la elección para el CDHNU en 2020, CADAL llamó la atención sobre la elección o reelección de varios países autoritarios, como China↗, Cuba↗, Rusia↗ y Arabia Saudita↗. Dado que CADAL trabaja en América Latina, nos concentramos especialmente en dar a conocer la situación de Cuba.

Preparamos dos informes de investigación: uno sobre la relación de Cuba con el sistema universal de protección, y otro sobre su historial de votaciones en el seno del CDHNU. Este último muestra que Cuba ha apoyado consistentemente a regímenes dictatoriales de diversas características en todo el mundo, desde la teocracia iraní hasta la autocracia de Lukashenko en Bielorrusia y la dictadura de Maduro en Venezuela, pasando por los gobiernos iliberales y autoritarios de Duterte en Filipinas y Ortega en Nicaragua. Ha negado sistemáticamente crisis humanitarias como las de Myanmar y Siria y ha rechazado todo tipo de condena o medida (como la creación de relatorías de país o comisiones de investigación) frente a las más graves violaciones de derechos humanos en el mundo.

Sobre la base de estos informes organizamos actividades públicas de debate, hicimos notas de prensa y enviamos comunicaciones a embajadas de países democráticos pidiéndoles que aumenten el escrutinio y la presión sobre Cuba. Una vez electa Cuba para integrar el CDHNU, reunimos el apoyo de numerosas OSC internacionales, regionales, nacionales e incluso locales, y enviamos una solicitud a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que exija a Cuba que asuma el compromiso que le corresponde por pertenecer al CDHNU, respete los estándares, ratifique el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cosa que viene prometiendo y sigue sin cumplir desde hace 12 o 13 años, y acepte la visita de una serie de Procedimientos Especiales que tratan temas que son de particular preocupación para nosotros, como la libertad de asociación, la libertad de expresión, los derechos culturales, las detenciones arbitrarias y la independencia judicial, entre otros.

En el caso de Cuba, la exposición continua de las violaciones de derechos y la activación de todos los mecanismos de la ONU pueden hacer que el régimen se sienta más observado,

Manuel Cuesta Morúa, portavoz del Partido Arco Progresista de Cuba, hace campaña para que Cuba y otros Estados autocráticos no ingresen al Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Foto de Demomlat.com

aliviane sus atropellos y mejore la situación de personas defensoras, activistas por la democracia, periodistas y artistas que actualmente sufren acoso y persecución.

Al comenzar el año 2021, y en una situación muy inusual, el CDHNU carecía de presidente. La presidencia rotativa, que le tocaba ocupar al grupo regional de Estados de Asia-Pacífico, se elige normalmente por consenso, pero en esta ocasión era solicitada por tres Estados miembros: Bahréin, Fiyi y Uzbekistán. Fiyi fue durante mucho tiempo el candidato indiscutible, ya que Bahréin y Uzbekistán se presentaron muy tarde en el proceso.

Desde el punto de vista de la sociedad civil, ninguno de ellos era el candidato ideal: Bahréin y Uzbekistán están calificados como países con espacio cívico cerrado, mientras que el espacio cívico de Fiyi es calificado como obstruido, lo que significa que los tres Estados imponen serias restricciones a la sociedad civil de sus países. La sociedad civil se comprometió a animar a los miembros del CDHNU a hacer la mejor elección posible. Elaboró un boletín de calificaciones con criterios claros para evaluar algunos aspectos clave de la actuación de los candidatos en materia de derechos humanos que indicó que, de los tres, Fiyi era claramente la única opción aceptable. El representante de Fiyi en el CDHNU había respaldado el tipo de investigaciones de abusos de derechos humanos a nivel de país a las cuales se resisten los Estados miembros del Consejo más abusivos.

La sociedad civil recordó a los Estados miembros que el presidente del Consejo desempeña un rol clave en la defensa de la integridad del organismo, por ejemplo ante casos de represalias de los países contra las personas que cooperan con él. Tanto Bahréin como Uzbekistán se encontraban entre los países nombrados en el informe anual 2020 del SGNU por tomar represalias e intimidar a sus ciudadanos por cooperar con la ONU. Actores con conocimiento del proceso acusaron a China, a Rusia y a Bahréin, aliado íntimo de Arabia Saudita, de utilizar su influencia y aprovechar la reticencia de algunas delegaciones en las negociaciones virtuales para tratar de manipular a los Estados miembros para colocar a un candidato que les fuera favorable. Esto países represivos buscaban mejorar su situación en el Consejo ante el probable regreso de Estados Unidos bajo la administración de Biden. A pesar de las presiones para que se retirara, Fiyi -escenario en 2020 de violencia entre diplomáticos chinos y taiwaneses el Día Nacional de Taiwán- se negó a hacerlo. Afortunadamente, el 15 de enero de 2021, cuando tuvo lugar, la votación recibió un nivel de atención internacional inusualmente alto y se impuso la candidatura de Fiyi. Se trató de una pequeña victoria para los derechos humanos. La sociedad civil ahora reclamará a la presidenta del Consejo que sostenga estándares elevados.

Entre otros aspectos destacados de 2020, la presión de más de 600 OSC fue una de las fuerzas que impulsaron al CDHNU a celebrar un debate urgente sobre el racismo sistémico y la violencia policial contra las personas afrodescendientes en el mes de junio. El debate tuvo lugar en plena ola de protestas en Estados Unidos y en todo el mundo en reacción al asesinato de George Floyd a manos de la policía en el mes de mayo (véase el capítulo de este informe sobre la lucha global por la justicia racial). El debate, donde el hermano de George Floyd, Philonise Floyd, compartió un testimonio conmovedor y en el cual participaron numerosos representantes de la sociedad civil, demostró el potencial del CDHNU para examinar y tomar medidas en relación con acontecimientos actuales en materia de derechos humanos. Sin embargo, aunque fue un paso en la dirección correcta, la resolución acordada no satisfizo las expectativas de la sociedad civil, ya que se enfocó en el racismo sistémico y la brutalidad policial en general en vez de en la situación en los Estados Unidos y ordenó la realización de un informe global en vez de la investigación independiente que buscaba buena parte de la sociedad civil. El resultado reflejó la presión ejercida por los aliados de Estados Unidos para diluir la resolución. En agosto, la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU) coordinó a un gran número de familias de víctimas de asesinatos policiales y OSC para que expusieran su opinión ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre lo que debería tratar el informe.

Otra decepción para la sociedad civil fue la finalización de una resolución sobre Filipinas, aprobada en octubre. La sociedad civil esperaba que la resolución llamara a Filipinas a rendir cuentas por sus abusos atroces de los derechos humanos, cometidos en el contexto de la "guerra contra las drogas" llevada a cabo por el presidente Rodrigo Duterte. En ella fueron asesinadas decenas de miles de personas y se desató una prolongada campaña de ejecuciones extrajudiciales, allanamientos de OSC, cierre de medios de comunicación críticos y represalias contra representantes de la sociedad civil por colaborar con la ONU. La sociedad civil esperaba que la resolución estableciera una investigación internacional sobre la situación de los derechos humanos en Filipinas. Pero en lugar de ello, la resolución priorizó la "asistencia técnica y la creación de capacidades" para ayudar al gobierno de Filipinas a cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos. Se trata de una oferta que el presidente Duterte, de gran trayectoria en la ridiculización y el rechazo del escrutinio internacional, encontrará fácil de aceptar. Lo único positivo es que la resolución mantiene a Filipinas en la agenda

del CDHNU durante los próximos dos años, lo que podría dar a la sociedad civil más oportunidades de presionar para que haya un escrutinio mayor.

La sociedad civil expresó su consternación por esta resolución insulsa. De manera informal, algunas delegaciones sugirieron que esto se debía en parte al impacto de la pandemia en los métodos de trabajo del CDHNU, con una capacidad limitada para participar en las negociaciones, una falta de experiencia en torno a las negociaciones virtuales, cierta falta de voluntad para adoptar líneas firmes en las negociaciones por parte de los diplomáticos, y la ausencia durante las negociaciones de representantes de la sociedad civil de Filipinas, que en condiciones normales habrían podido compartir sus historias, recordar a los representantes estatales lo que estaba en juego y ejercer presión moral. Estas son las personas a las que la resolución ha defraudado.

Protesta en Quezón, en el área metropolitana de Manila, Filipinas, contra el represivo proyecto de ley antiterrorista del presidente Rodrigo Duterte el 12 de junio de 2020. Foto de Ezra Acayan/Getty Images

SÉ MI TESTIGO:

TERESITA NAUL, FILIPINAS

¿Te imaginas estar en la cárcel por decir lo que piensas, o por defender aquello en lo que crees? CIVICUS está compartiendo historias de personas que están en la cárcel e instando a la gente a reclamar a los gobiernos de todo el mundo que protejan los derechos, defiendan la justicia y dejen de acosar y encarcelar a personas defensoras de derechos humanos. Las personas defensoras de derechos humanos te lo piden: #StandAsMyWitness (#SéMiTestigo).

Teresita Naul cuenta su historia:

> Tengo 62 años y soy defensora de derechos humanos en Filipinas. He dedicado mi vida a proteger a los más pobres y marginados. Defiendo su derecho a la salud y a otros servicios sociales básicos. Soy miembro de la secretaría de la Unión de Defensores del Pueblo en Mindanao, sección de Cagayan de Oro, y coordinadora en el norte de Mindanao de Karapatan, un importante grupo de defensa de los derechos humanos.

Yo fui una de las personas que fueron **detenidas** tan sólo dos días después de que el país fuera puesto en cuarentena debido a la pandemia. El 15 de marzo el ejército filipino y la policía nacional me detuvieron en Lanao del Sur, en la isla meridional de Mindanao, acusándome de secuestro, detención ilegal agravada e incendio destructivo. La policía ha afirmado que integro el Nuevo Ejército del Pueblo, un grupo rebelde armado asociado al Partido Comunista de Filipinas.

He sido **acusada**, junto con otras 554 personas, de estar involucrada en un ataque contra los militares basados en Agusan del Sur en diciembre de 2018. Según los grupos de derechos humanos, entre los demás acusados hay activistas, periodistas de Caraga y de la región de Mindanao del Norte, monjas, un abogado y empleados públicos.

Tras mi detención, fui presentada ante los medios de comunicación como "una alta funcionaria del Partido Comunista". Sigo detenida en la cárcel provincial de Agusan del Sur en condiciones de hacinamiento e insalubridad que ponen mi vida en riesgo inminente, pues padezco una seria enfermedad respiratoria. Se me han negado las visitas de mi abogado y de mi familia y estoy agotada, ya que me han asignado la tarea de limpieza de los baños comunes.

ACTÚA. PIDE LA LIBERACIÓN DE TERESITA

Otras novedades más positivas del CDHNU durante 2020 fueron la extensión de los mandatos de la Comisión de Investigación de la ONU sobre Burundi y del Relator Especial de la ONU sobre Eritrea, en ambos casos por un año más, así como de la Misión Internacional Independiente de determinación de los hechos sobre Venezuela, en este caso por dos años. La renovación del mandato de Burundi se produjo después de que más de 40 OSC se unieran para reclamar que la Comisión -el único mecanismo independiente que queda para documentar las violaciones de derechos humanos en Burundi- mantuviera su escrutinio en un momento de incertidumbre tras el cambio de presidente (véase el capítulo de este informe sobre la democracia durante la pandemia). Su informe, publicado en septiembre, se basó en más de 300 testimonios personales e identificó a la violencia sexual como una herramienta comúnmente utilizada contra personas consideradas simpatizantes de la oposición política, tanto hombres como mujeres y niñas; asimismo, documentó una serie de abusos contra niños y jóvenes. También en septiembre, la misión de Venezuela informó la existencia de pruebas de violaciones generalizadas y sistemáticas, tales como ejecuciones extrajudiciales, violencia sexual, desapariciones forzadas y tortura, y uso de armas letales contra las protestas; asimismo, una OSC enfrentó una campaña de desprestigio de alto nivel por cooperar con la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos durante una visita. En una votación muy reñida, el CDHNU también estableció una Misión Internacional Independiente para investigar las violaciones de derechos humanos en Libia, una medida que la sociedad civil acogió con beneplácito.

Durante 2020, una coalición de OSC palestinas, nacionales e internacionales, también reclamó a la ONU que reconstituyera el Comité Especial de la ONU contra el Apartheid para que investigara el trato que el gobierno israelí dispensa al pueblo palestino. Sin embargo, en octubre el representante de Israel interrumpió la presentación de una declaración conjunta de la sociedad civil sobre la cuestión, utilizando una moción de orden para acusar a las OSC que hacían la declaración de usar un lenguaje inapropiado. La maniobra pareció indicar una creciente audacia del gobierno de Israel a la hora de cuestionar el rol de la sociedad civil en materia de escrutinio internacional y rendición de cuentas.

Mientras tanto, en el Comité de Derechos Humanos de la ONU, el órgano que supervisa la implementación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la sociedad civil acogió con satisfacción el acuerdo en torno de la Observación general de la ONU sobre el derecho de reunión pacífica. El texto proporcionó orientación jurídica para interpretar el artículo 21 del PIDCP, que establece el derecho fundamental de reunión pacífica, un derecho crucial en el que se apoya la sociedad civil, y uno de los derechos, junto con las libertades de asociación y expresión, que constituyen el espacio cívico. La Observación general, elaborada con aportes de la sociedad civil, definió a la reunión pacífica como un componente fundamental de una sociedad democrática, estableció que todas las personas pueden ejercer este derecho y que éste se aplica a la actividad pública, privada y virtual. La recomendación dejó en claro que el PIDCP impone a los gobiernos la obligación positiva de facilitar las reuniones pacíficas y proteger a sus participantes del peligro que puedan representar quienes se opongan a ellas, así como el deber de no prohibir ni interrumpir dichas reuniones. También aclaró que los participantes en reuniones pacíficas, como los manifestantes, tienen derecho a llevar el rostro cubierto y que los gobiernos no deben intimidarles ni recopilar datos personales sobre ellos, ni cortar el servicio de internet para impedir una reunión pacífica. Todos los actos mencionados fueron cometidos por múltiples Estados miembros durante 2020, como se demuestra en otros capítulos de este informe. La sociedad civil trabajará para utilizar la Observación general como una herramienta más para exigir a los países que rindan cuentas sobre sus déficits en materia de derechos humanos y para promover el reconocimiento de que las formas usuales de reunión pacífica, como las protestas, son un elemento central de la democracia.

Una activista de Amnistía Internacional entrega una petición en la embajada de Arabia Saudita en La Haya, Países Bajos, en una protesta de 2020 por la liberación de defensoras de derechos humanos encarceladas. Foto de Pierre Crom/Getty Images

EL G20 EN ARABIA SAUDITA: UNA NOVEDOSA OPORTUNIDAD DE INCIDENCIA PARA LA SOCIEDAD CIVIL

Otro espacio en el que la sociedad civil suele intentar participar es el C20, el proceso de la sociedad civil dentro del G20, un foro en el que participan las principales economías del mundo. La sociedad civil participa en el C20 para reclamar a los responsables de la toma de decisiones del G20 que tengan en cuenta los derechos humanos y los principios de inclusión. Sin embargo, aunque la sociedad civil suele intentar aprovechar al máximo las oportunidades de participación, en 2020 la sociedad civil -progresista y orientada a los derechos- optó por defender y promover los derechos humanos y los principios de inclusión boicoteando el espacio.

El motivo fue la toma de posesión de la presidencia rotatoria del G20 por parte de Arabia Saudita. En vista de ello, en enero, más de 220 OSC se sumaron a una declaración emitida por Amnistía Internacional, CIVICUS y Transparencia Internacional. La declaración anunciaba que no participarían en un proceso falso del C20 auspiciado por un país caracterizado por la ausencia total de espacio cívico y un gobierno que seguía siendo implacable en su persecución de la sociedad civil, y de quienes defienden los derechos de las mujeres en particular. El C20, y el G20 en general, sólo serían parte de una lujosa campaña de relaciones públicas en la que Arabia Saudita intentaba esconder su merecida baja reputación internacional y fomentar la inversión extranjera.

> *A pesar de sus limitaciones y de su escasa vinculación con la sociedad civil, el G20 ha sido un espacio relevante para hacer llegar nuestras preocupaciones directamente a los gobiernos y abogar ante ellos para que aborden los problemas más críticos que enfrentamos. Lamentablemente, en 2020 el espacio para la participación de la sociedad civil se redujo significativamente cuando la presidencia del G20 y de todos sus grupos de afinidad, incluido el C20, pasó a Arabia Saudita, por efecto de una decisión tomada por los gobiernos del G20 en 2017 en Hamburgo, Alemania.*
>
> *Arabia Saudita es un Estado que no ofrece prácticamente ningún espacio a la sociedad civil y donde no se toleran las voces de la sociedad civil independiente. Las críticas de los medios de comunicación son sistemáticamente reprimidas, las personas defensoras de derechos humanos son regularmente detenidas y perseguidas, la libertad de expresión es censurada, la libertad de movimiento limitada, y los periodistas y activistas detenidos son torturados y maltratados. Esto vuelve a la participación de la sociedad civil éticamente cuestionable.*
>
> *Además, los principios del C20 hacen hincapié en una serie de elementos que la presidencia saudita es incapaz de proporcionar, como la inclusión de una variedad de actores de la sociedad civil verdaderamente independientes, desde el nivel local hasta el global, la transparencia de los procedimientos de toma de decisiones y los valores rectores de los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Al participar en el limitadísimo espacio que el gobierno saudita podría ofrecer, solo contribuiríamos a lavar la reputación internacional de Arabia Saudita. El gobierno saudita ya ha contratado a costosos asesores de relaciones públicas occidentales y ha gastado millones de dólares para pulir su empañada imagen.*
>
> *En respuesta a ello, numerosas OSC de todo el mundo han unido sus voces y han decidido boicotear el C20 organizado por Arabia Saudita este año.*
>
> **Emilia Berazategui, Transparencia Internacional**

Cuando estalló la pandemia, la idea de una contracumbre virtual de la sociedad civil empezó a tener cada vez más sentido. La sociedad civil se organizó de forma virtual para elaborar una serie de recomendaciones de política pública para llamar la atención de los gobiernos del G20.

Las OSC de derechos humanos boicotean el G20 saudita y hacen campaña por la liberación de activistas encarceladas como Nassima Al-Sadah. Foto de HRW

La sociedad civil también aprovechó la oportunidad para hacer incidencia conjunta en torno de los abusos de derechos humanos del régimen saudita. Específicamente, exigió que las autoridades sauditas liberaran a las activistas encarceladas, retiraran todos los cargos contra ellas y emprendieran reformas significativas en materia de derechos humanos y de las mujeres, y reclamó a quienes participaran en los actos oficiales, incluidos los Estados influyentes, que apoyaran este trabajo de incidencia a través de canales tanto públicos como privados. De este modo, la negativa de la sociedad civil a legitimar un espacio de participación profundamente viciado ofreció nuevas oportunidades de incidencia. La presión internacional dio sus frutos cuando la activista por los derechos de las mujeres Loujain Al-Hathoul fue liberada de la cárcel después de 1.001 días en febrero de 2021 (véase el capítulo de este informe sobre la conquista de derechos frente a la exclusión). Puesto que la justicia le siguió siendo negada a muchas otras personas encarceladas, la labor de incidencia continuará. La sociedad civil volverá a participar en los procesos formales del C20 en 2021, con la presidencia del G20 en manos de Italia.

Miembros de las comunidades afectadas asisten a una audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Lhaka Honhat. Foto del CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) Foto Lhaka-Honhat-CELS

LAS INSTITUCIONES REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y LA CPI

El CDHNU no fue la única institución internacional con la que la sociedad civil trabajó para defender derechos en 2020. Los organismos regionales de derechos humanos siguieron desempeñando un valioso papel. En abril, tras más de 20 años de litigio, la Corte Interamericana de Derechos Humanos falló a favor de la Asociación de Comunidades Indígenas Lhaka Honhat y ordenó al Estado argentino que concediera a la comunidad un título único de propiedad comunal sobre 400.000 hectáreas de tierras ancestrales. Fue la primera vez que el tribunal reconoció la violación por parte de un Estado de los derechos a la identidad cultural, a un medio ambiente sano, a la alimentación y al agua. En octubre, la Corte Interamericana volvió a fallar contra Argentina por el uso de perfiles raciales: el Estado fue declarado responsable de la detención ilegal, arbitraria y discriminatoria y de la muerte de un ciudadano afrouruguayo bajo custodia policial en 1996, y se le ordenó que formara a sus fuerzas policiales e instaurara mecanismos para registrar las detenciones arbitrarias.

En julio, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (*CADHP*) falló a favor de dos periodistas ruandesas, Agnès Uwimana y Saidati Mukakibib, que habían sido condenadas a largas penas de prisión tras ser declaradas culpables de difamar al presidente Paul Kagame. Se le pidió al gobierno de Ruanda, que controla férreamente el disenso y detuvo a múltiples periodistas durante la pandemia, que revisara sus leyes sobre difamación, que tornan riesgosa la expresión de toda crítica hacia el presidente. Ese mismo mes, el Tribunal de Justicia de África Oriental dictaminó que 15 jueces de Sudán del Sur habían sido despedidos injustamente durante una huelga de 2017 en reclamo de mejores condiciones de trabajo, y que debían ser reincorporados. En noviembre, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó que el gobierno de Turquía había violado el derecho a la libertad de expresión y a la libertad y seguridad de un grupo de periodistas cuando los puso en prisión preventiva en 2016, y ordenó al gobierno que pagara daños y perjuicios a los damnificados.

Todos estos casos muestran el rol que pueden desempeñar las instituciones internacionales para llamar a los gobiernos a rendir cuentas y defender los derechos cuando no son respetados en el ámbito nacional, así como el valor que tienen para la sociedad civil, que puede utilizarlas como mecanismo de último recurso cuando las vías nacionales para obtener reparación permanecen bloqueadas.

A pesar de la prohibición de concentrarse, el 13 de junio de 2020 se produce frente al Ayuntamiento de Sídney una protesta contra la detención de refugiados en Australia. Foto de Jenny Evans/Getty Images

Sin embargo, teniendo en cuenta el papel positivo que desempeñan los organismos regionales y continentales, resultó preocupante que algunos gobiernos limitaran la capacidad de individuos y organizaciones para recurrir a ellos. En 2020, los gobiernos de Benín ↗ y Costa de Marfil ↗ impidieron el acceso de personas y organizaciones a la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Estos gobiernos siguieron los pasos de Tanzania ↗, que ya lo había hecho en 2019. Todas estas medidas se produjeron en vísperas de elecciones, que en Costa de Marfil y Tanzania fueron en octubre de 2020 y en Benín se celebrarán en abril de 2021. En todas ellas volvieron a postularse los gobernantes de turno. En Costa de Marfil, la decisión se produjo después de que la Corte Africana ordenara al gobierno suspender la orden de detención de un candidato presidencial de la oposición y liberar a sus partidarios. En Benín, el gobierno también eliminó la disposición que permitía a personas y organizaciones recurrir directamente al Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental.

Estas nuevas limitaciones supusieron un reconocimiento velado del valor que estas instituciones revisten para la sociedad civil en contextos nacionales altamente restrictivos. La sociedad civil seguirá trabajando para revertir estos cambios en los países donde han sido implementados, y para resistir el efecto dominó que podría producirse si otros Estados africanos se ven tentados de adoptar medidas similares.

En la CPI, el tribunal mundial de última instancia para delitos graves, se abrieron nuevas perspectivas en julio, cuando comenzó el juicio ↗ de un antiguo militante islámico que presuntamente habría sometido a cientos de mujeres a la esclavitud sexual en Mali. Las acusaciones se vinculan con la ocupación de la ciudad de Tombuctú por grupos islamistas en 2012 y 2013. Fue la primera vez que la CPI procesó a alguien bajo acusaciones de persecución por motivos de género, además de cargos por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Esto generó en la sociedad civil expectativas de que pueda revertirse la impunidad por los crímenes contra las mujeres.

En febrero, una investigación de la CPI concluyó que los campos de detención de migrantes de Australia ↗ en Nauru y Papúa Nueva Guinea podrían haber infringido el derecho internacional. En diciembre la fiscalía de la CPI declaró ↗ que existía "motivos razonables" para creer que se habían cometido crímenes de lesa humanidad en Filipinas en el contexto de la "guerra contra las drogas". La CPI siguió investigando los crímenes cometidos contra la población rohingya en Myanmar; por primera vez, la investigación incluyó confesiones ↗ de dos ex soldados de Myanmar en las que detallaban su papel en la matanza indiscriminada, la violación y los entierros masivos de civiles. Myanmar también está siendo investigado por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) por presuntas violaciones de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito del Genocidio. En enero de 2020 la CIJ emitió ↗ una orden provisional para que el gobierno de Myanmar cumpliera sus obligaciones bajo la Convención, protegiera a la población rohingya e impidiera la destrucción de pruebas relevantes para la investigación. En mayo, el gobierno presentó ↗ su primer informe a la CIJ; sin embargo, toda la evidencia pareció indicar que los ataques continuaban. Hubo nuevas denuncias de personas rohingya de que los militares seguían cometiendo violaciones, e incluso bombardeos, en el estado de Rakhine, aún antes de que los militares afianzaran su control del poder tras el golpe de Estado de febrero de 2021.

A lo largo del año, la sociedad civil también se involucró en el proceso de evaluación de los candidatos a fiscales de la CPI. La Coalición por la Corte Penal Internacional, una red de 2.500 OSC, trabajó ↗ con el Secretariado de la CPI en la elaboración de cuestionarios para los candidatos, pidiéndoles que expusieran sus antecedentes, calificaciones, experiencia, visión y opiniones sobre la justicia internacional y la CPI. Cuando el represivo Estado de Bangladesh propuso como candidato a un juez con un historial de decisiones a favor del partido gobernante de su país y con una larga carrera de apoyo a la pena de muerte, la sociedad civil hizo gala de su poder y se opuso a su nominación; logró demostrar que no era apto para el cargo y provocó la retirada ↗ de su candidatura.

Sin embargo, para la CPI el año tuvo como protagonista al gobierno de Estados Unidos, que elevó drásticamente la confrontación al imponer sanciones contra altos funcionarios de la CPI, incluida la fiscal jefe Fatou Bensouda. Esta medida se produjo después de que la CPI iniciara en marzo una investigación sobre presuntos crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad en Afganistán. Las sanciones de Estados Unidos se produjeron en represalia por la investigación sobre Afganistán, que abarca denuncias de crímenes de guerra cometidos por fuerzas estadounidenses, así como por una investigación sobre denuncias de crímenes cometidos por fuerzas israelíes en Palestina. Además de imponer sanciones, en una maniobra para desviar la atención, el gobierno estadounidense declaró que iniciaba su propia investigación sobre la CPI, alegando corrupción. En respuesta a la imposición de sanciones, un grupo de abogados defensores de derechos humanos presentó una demanda contra el gobierno estadounidense, afirmando que, por temor a las graves consecuencias de cooperar con la CPI, su trabajo se había paralizado.

El gobierno de Estados Unidos nunca se adhirió a la CPI, y tiene un largo historial de resistencia a su potencial escrutinio de las acciones de Estados Unidos en el extranjero, pero esta medida marcó una escalada de hostilidades emprendida por el gobierno de Trump. Cuando aplicó las sanciones, que incluían la prohibición de viajar y la congelación de activos, Pompeo, entonces secretario de Estado, acusó a la CPI de "intentos ilegítimos de someter a los estadounidenses a su jurisdicción", en tanto que el entonces fiscal general de Estados Unidos, William Barr, describió al organismo como "poco más que una herramienta política empleada por élites internacionales que no rinden cuentas", un ataque que parecía poner en duda toda la legitimidad del sistema internacional de derechos humanos.

El enfoque del gobierno de Estados Unidos representa una deliberada distorsión del concepto de sanciones, usualmente utilizadas contra quienes han cometido atroces violaciones de derechos humanos, pero ahora desplegadas contra quienes intentan hacer rendir cuentas a quienes violan los derechos humanos. Al actuar de este modo, el gobierno de Estados Unidos demostró su escasa empatía con las personas sobrevivientes de abusos de derechos humanos, que acuden a la CPI como último recurso para obtener reparación cuando los tribunales nacionales les han fallado. La sociedad civil reclamará al gobierno de Biden que adopte un enfoque más constructivo hacia la CPI, aunque es poco probable que el gobierno estadounidense se convierta en un fuerte aliado de la Corte.

Al mismo tiempo, el gobierno del Reino Unido daba otro paso atrás en la rendición de cuentas internacional al presentar un proyecto de ley para proteger a los miembros de las fuerzas armadas británicas de las acciones judiciales. La ley propuesta impondría un límite de cinco años a la capacidad de procesar a miembros de las fuerzas armadas por abusos cometidos en servicio fuera del Reino Unido, así como una presunción contra el procesamiento que podría proteger a los oficiales de rendir cuentas por una amplia gama de delitos, incluida la tortura. La prescripción podría desalentar los procesamientos, dada la naturaleza compleja y a menudo prolongada de los procesos de investigación, en los que pueden pasar años antes de que las víctimas se sientan lo suficientemente seguras como para denunciar. Este cambio de política del gobierno del Reino Unido, criticado por Nils Melzer, Relator Especial de la ONU sobre tortura, fue un paso más con el que otro de los cinco miembros permanentes del CSNU se alejó de la noción de que la impunidad debe ser cuestionada y de que los países con antecedentes de intervención militar en el extranjero deben ser sometidos a escrutinio y rendición de cuentas.

Refugiados rohingya miran una audiencia de la Corte Internacional de Justicia en un restaurante de un campo de refugiados en Bangladesh en enero de 2020. Foto de Allison Joyce/Getty Images

LA SITUACIÓN DE LA UE TRAS EL BREXIT

Ante la cercanía del fin del tortuoso proceso de retirada del Reino Unido de la UE, la atención de la sociedad civil se centró en cómo quedaría la UE con sus 27 Estados miembros restantes. Dado que se trata de la unión internacional de Estados más poderosa del mundo, la forma de actuar de la UE y las prioridades que decida perseguir pueden tener importancia global. Se suponía que la renovación y el proceso de consulta a la ciudadanía europea iba a ser uno de los aspectos más destacados de 2020, pero, como ocurrió con otras instituciones internacionales, gran parte de la energía de la UE se consumió en intentar responder a la pandemia.

Además de la pandemia y de las negociaciones del Brexit, el otro tema que se llevó la atención fue la creciente negativa de los gobiernos de Hungría y Polonia a respetar los valores fundamentales a los que suscribieron al ingresar en la UE, incluido el respeto a los derechos humanos, la sociedad civil y el Estado de derecho. Las negociaciones para acordar un paquete de ayudas para que los Estados miembros pudieran hacer frente al COVID-19 fueron inevitablemente polémicas, sobre todo porque Polonia, habitual violador de derechos, sería uno de los mayores beneficiarios de dicha ayuda, y los mayores contribuyentes de la UE, que han criticado frecuentemente la situación de derechos humanos de Polonia, se oponían a ello. La sociedad civil abogó para que el apoyo a Hungría y Polonia se condicionara al cumplimiento de las normas de la UE sobre el Estado de derecho y los derechos cívicos. Pero el hecho de que el paquete tuviera que acordarse por unanimidad otorgó poder de veto a los países díscolos de la UE, y las negociaciones permanecieron estancadas durante la mayor parte del año. Esto también retrasó el acuerdo sobre el presupuesto de la UE para el siguiente septenio.

En octubre, los gobiernos de Hungría y Polonia anunciaron ↗ su intención de crear su propio instituto sobre el Estado de derecho, justo antes de que la Comisión Europea publicara su primer informe sobre el mismo asunto. Claramente, la intención fue confundir y promover una noción alternativa y sesgada de lo que constituye el Estado de derecho. El primer ministro húngaro, Viktor Orbán, pidió la dimisión del vicepresidente de la Comisión Europea para los Valores y la Transparencia, que había criticado a Hungría, mostrando una clara falta de voluntad de aceptar toda forma de crítica desde Europa.

El telón de fondo fue la investigación del Tribunal de Justicia Europeo sobre Hungría por sus leyes que exigen a las organizaciones registrarse como receptoras de apoyos extranjeros y que limitan la asistencia a las personas refugiadas. En junio, el tribunal dictaminó ↗ que la Ley de ONG húngara contraviene la legislación de la UE, lo cual significa que el gobierno de Hungría podría enfrentar sanciones de la UE si no la modifica. La respuesta de Viktor Orbán no fue nada conciliadora, ya que afirmó que una red de imperialistas liberales estaba imponiendo sus puntos de vista y que los tribunales formaban parte de esa red. Otra línea de batalla clave se trazó en noviembre, cuando la UE anunció ↗ propuestas para penalizar el discurso de odio contra las personas LGBTQI+ en la legislación de la UE y reconocer las uniones entre personas del mismo sexo en todos los Estados miembro de la UE. Esto puso a la institución en confrontación directa con los gobiernos de Hungría y Polonia, que junto con otros líderes estatales han alimentado la homofobia y la han plasmado en leyes para obtener ventajas políticas (véase el capítulo de este informe sobre la conquista de derechos frente a la exclusión).

El paquete acordado inicialmente en julio ↗ fue vetado por Hungría y Polonia en noviembre ↗ por contener disposiciones sobre el Estado de derecho, y fue aprobado en el último minuto de diciembre ↗. Los compromisos del acuerdo resultante eran débiles en materia de Estado de derecho, ya que solo se aplicaban ↗ al uso directo de fondos de la UE y su aplicación quedaba aplazada ↗ hasta que el Tribunal de Justicia Europeo se pronunciara al respecto, lo cual suponía un retraso considerable. La sociedad civil también cuestionó que el énfasis del plan en la transición hacia una economía de carbono cero no abordara adecuadamente la evidente y continua determinación de Polonia de seguir explotando sus reservas de carbón.

Pese a estos desafíos, la sociedad civil continuó intentando utilizar a la UE como espacio para desarrollar y propagar normas más progresistas que ayuden a hacer realidad los derechos humanos. En 2020, por ejemplo, más de 60 redes, OSC y organismos de medios de comunicación se reunieron para elaborar una propuesta de ley ↗ de alcance europeo contra el uso del pleito estratégico contra la participación pública (SLAPPS). Tal como se las ha caracterizado en ediciones anteriores de este informe, se trata de acciones legales emprendidas por personas y organizaciones poderosas y adineradas con la intención de impedir el escrutinio público, entre otras cosas, atrapando a la sociedad civil en procesos legales largos y costosos o empujándola a autocensurarse para evitar los costos de la acción legal.

Quizá no sea exagerado decir que, tras el Brexit, en medio de los daños provocados por la pandemia y ante la afirmación de la visión alternativa de Europa de Hungría y Polonia, hay una lucha en curso por el alma de la UE. La cuestión es si la UE sigue evolucionando para convertirse en un bloque progresista que defiende y demuestra el valor de las libertades democráticas, el Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la acción frente al cambio climático y la inclusión de la sociedad civil, o si retrocede y se convierte en una institución centrada únicamente en el comercio y las ventajas económicas, atenazada por el afán de soberanía presidencial, obsesionada con el mantenimiento de las fronteras y hostil a los migrantes, donde sólo el dinero puede circular libremente. La sociedad civil debe seguir siendo reconocida como aliada clave para impulsar la visión más expansiva de Europa.

LA DEFINICIÓN DE UN REINO UNIDO GLOBAL

Entretanto, habiendo abandonado la UE, el Reino Unido se planteó la cuestión del tipo de abordaje internacional a adoptar: ¿sería el comercio el objetivo primordial cuando el Reino Unido tratara de rehacer sus relaciones internacionales, o acaso el país representaría algo más en el escenario mundial? La sociedad civil que buscaba indicios del camino a seguir recibió un duro golpe en junio, cuando el gobierno británico anunció que su agencia de desarrollo, el Departamento de Desarrollo Internacional (DfID), se fusionaría con su ministerio de asuntos exteriores, la Oficina de Relaciones Exteriores y del Commonwealth (FCO). El Reino Unido distaba de ser el primer Estado donante en tomar esta decisión: en los últimos años los gobiernos de Australia y Canadá habían realizado fusiones similares. Sin embargo, la medida fue especialmente significativa porque en 2015 el Reino Unido había consagrado en su legislación interna el compromiso de donar el 0,7% de su Producto Nacional Bruto (PNB) bajo la forma de ayuda oficial al desarrollo (AOD), convirtiéndose en el segundo mayor donante internacional después de Estados Unidos, y en el principal donante per cápita. Muchos actores de la sociedad civil solían considerar al DfID como uno de los donantes bilaterales más abiertos y solidarios con la sociedad civil.

Aunque la medida había sido largamente contemplada por la derecha del partido gobernante, el Partido Conservador, la decisión de la fusión se tomó sin consulta previa ↗ con la sociedad civil ↗ y, de hecho, pareció sorprender a muchos miembros del personal del DfID ↗. En medio de la pandemia, y justo cuando el gobierno acababa de dar un giro políticamente vergonzoso en respuesta a la presión pública sobre la provisión de comidas gratuitas a los niños de sectores vulnerables, se sospechó que la medida había sido anunciada precipitadamente como una distracción y una forma de congraciarse con los votantes que apoyaban el Brexit y que deseaban una renuncia aún más pronunciada al internacionalismo. Como suele ocurrir, la medida fue justificada ↗ con argumentos relativos a la eficiencia y la coherencia política, aunque los hechos ↗ no los apoyaran, y generó preocupación por la posible reorientación de la AOD del Reino Unido hacia el cumplimiento de objetivos de política exterior y comercial, en reemplazo de un enfoque basado en los derecho y enfocado en la pobreza y la desigualdad. Esto planteó el riesgo de que el desarrollo dejara de ser visto como un objetivo en sí mismo y se convirtiera en apenas un medio para promover objetivos políticos nacionales, y de que se posicionara a las personas como meras receptoras de la ayuda en vez de orientar la ayuda a la realización de sus derechos.

La sociedad civil británica también expresó su preocupación por el hecho de que, además de perder una valiosa experiencia en materia de desarrollo, el Reino Unido estaba renunciando a gran parte del poder simbólico que había obtenido al proporcionar AOD, precisamente en el momento en que se encontraba más débil a nivel internacional tras abandonar la UE. En cierto modo, la política de ayuda del Reino Unido había ido avanzando en esta dirección durante algún tiempo: el DfID estaba cada vez más escaso de personal, compartía ministros con el FCO, y otros departamentos del gobierno del Reino Unido le reclamaban porciones ↗ de la AOD para hacer un trabajo más relacionado con la seguridad y los negocios que con el desarrollo. La abolición efectiva del DfID marcó claramente una aceleración significativa de esta tendencia. Las preocupaciones se intensificaron en agosto, cuando un nuevo programa enfocado en los trabajadores de las cadenas de suministro del Sur global fue enmarcado y promocionado ↗ en función de sus beneficios para los consumidores británicos.

En noviembre, el gobierno del Reino Unido causó una nueva conmoción al anunciar ↗ que rompía un compromiso explícito y reducía su provisión de AOD al 0,5% del PNB, presentando la medida como respuesta a los impactos económicos de la pandemia. Dado que PNB se había desplomado debido a las repercusiones económicas de la pandemia, esto supuso una enorme caída del gasto del Reino Unido en desarrollo. En enero de 2021 se informó ↗ que se había pedido a los diplomáticos británicos que hicieran recortes de al menos el 50% en la ayuda bilateral. En consecuencia, las numerosas OSC que han recibido apoyo del DfID experimentarán una importante pérdida de fondos, y la población de los países del Sur global, duramente golpeada por la pandemia, pasará a un segundo plano mientras se prioriza la recuperación económica del Reino Unido. Lamentablemente, no se comprometió ninguna fecha para el restablecimiento del nivel de la ayuda al 0,7%. Al mismo tiempo que anunciaba el recorte de la AOD, el gobierno británico se comprometía a aumentar ↗ el gasto en defensa en 21.800 millones de dólares. Las prioridades del Reino Unido tras su salida de la UE parecieron quedar claras.

La amplia comunidad de actores de la sociedad civil del Reino Unido enfocados en el desarrollo internacional enfrenta una ardua batalla para reafirmar el valor y el papel del desarrollo, y para intentar, cuanto menos, volver a los antiguos niveles de AOD. El principal desafío que tendrán que asumir es que el gasto en desarrollo internacional no es popular en la opinión pública británica. Los sondeos de opinión muestran que las dos terceras partes de la ciudadanía ↗, a través de todo el espectro político, aprueban el recorte de la AOD. En un momento en el que el rol internacional del Reino Unido se ha convertido en tema de intensa atención en su política interna, y muchos abrazan el aislacionismo, se ha vuelto muy difícil argumentar en favor del valor del desarrollo internacional. La sociedad civil británica no ha sido capaz de presentar dicho argumento eficazmente para llegar a la mayoría de los británicos, o para siguiera correrlo de la línea de fuego política. Ahora enfrenta el considerable desafío de presentar un nuevo argumento en momentos particularmente difíciles.

FORZAR LOS LÍMITES: LA SOCIEDAD CIVIL Y EL DESARROLLO DE NUEVAS NORMAS INTERNACIONALES

Además de utilizar los mecanismos que ofrecen las instituciones y acuerdos internacionales de derechos humanos existentes, en 2020 la sociedad civil demostró una vez más ser el motor de la innovación internacional al impulsar nuevos compromisos. En el que debería haber sido el año de la acción climática, la sociedad civil trabajó para promover el desarrollo y la comprensión de nuevas normas de derechos humanos relacionadas con los impactos de la crisis climática.

Uno de los frentes en que trabaja la sociedad civil es el del reconocimiento de los derechos de las personas desplazadas por el cambio climático. No hay ninguna ley internacional que se refiera específicamente al concepto de "refugiado climático", pero los esfuerzos de la sociedad civil están tratando de cambiar esto. Amali Tower↗, de la organización Refugiados Climáticos (Climate Refugees↗), expone sus ideas:

Acivistas del clima en Melbourne, Australia, destacan los impactos del cambio climático sobre las migraciones. Foto de John Englart/Creative Commons

El concepto no existe en el derecho internacional, pero los factores que impulsan la migración están cada vez más entrelazados, como se ha observado en el caso de las personas refugiadas y desplazadas internamente por efecto de conflictos y persecuciones. No es diferente en el contexto de la migración climática, que para millones de personas no es un problema puramente ambiental, sino una **cuestión de justicia**↗. Para muchas poblaciones que dependen de la tierra, los cambios climáticos tienen efectos sobre la supervivencia y los medios de vida, con impactos que exceden con creces lo individual, ya que afectan a la familia, la comunidad, la producción y las empresas locales. De modo que, antes de ser un factor que contribuye a la migración, el clima es un factor que durante años provoca profundas pérdidas y sufrimientos, se expresa en pérdidas económicas y tiene ramificaciones políticas. Esto se observa, por ejemplo, entre los agricultores de subsistencia del África subsahariana, de América Central y de muchas otras regiones.

Gran parte de la discusión sobre el marco legal se estanca en conversaciones que giran en torno del hecho de que las migraciones son en gran parte internas, así como en proyecciones de desplazamientos apocalípticas. El sistema internacional duda en impulsar conversaciones que conviertan aún más a las migraciones en un tema de seguridad y los estados se resisten a asumir compromisos que brinden mayores protecciones a las personas migrantes o refugiadas.

Entonces, por ahora los avances se limitan a compromisos no vinculantes por parte de los estados bajo la forma Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que incluye algunas medidas relacionadas con la migración ambiental a través de las fronteras. La Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres es una iniciativa liderada por estados que hace un buen trabajo a la hora de proteger a las personas desplazadas a través de las fronteras a causa de desastres y del cambio climático.

Nos decidimos por el término "refugiados climáticos" o "refugiados del clima" para provocar una discusión. Para enfatizar la responsabilidad política por el cambio climático. Para generar conciencia sobre los dispares impactos del cambio climático, que sobre algunas personas son letales. Para contribuir a las políticas públicas, provocarlas y desafiarlas. Para subrayar las necesidades escuchando la voz de las personas afectadas y para ayudarles a conseguir protección legal. En definitiva, para presentar esto como una cuestión de igualdad. Utilizamos la expresión "refugiados del clima" para llamar la atención sobre la responsabilidad política de los países ricos y de ciertas industrias a la hora de garantizar acceso a la justicia, compensación, protección e igualdad en todos los niveles, porque las soluciones también deben ser multifacéticas.

En enero, el Comité de Derechos Humanos de la ONU emitió su primer fallo sobre una denuncia de una persona que solicitaba asilo por los efectos del cambio climático. La decisión afirmó que los países no pueden deportar a personas que enfrentan condiciones inducidas por el cambio climático que violan su derecho a la vida. La demanda, presentada por un solicitante de asilo cuya solicitud había sido denegada por el gobierno de Nueva Zelanda y que posteriormente había sido deportado con su familia a su país de origen, Kiribati, argumentaba que la subida del nivel del mar y otros efectos del cambio climático habían hecho que la isla fuera inhabitable para sus residentes, y que la escasez de tierras había provocado violentas disputas. Aunque en este caso concreto el Comité determinó que Nueva Zelanda no había violado el derecho a la vida del solicitante, su fallo estableció un estándar novedoso que podría abrir la puerta a futuras solicitudes de asilo relacionadas con el clima.

La sociedad civil también está trabajando para hacer de la destrucción de los ecosistemas -el ecocidio- un crimen legalmente punible y un delito reconocido internacionalmente. La Fundación Alto al Ecocidio (Stop Ecocide Foundation), en colaboración con abogados, científicos medioambientales y los Estados de Maldivas y Vanuatu, ha solicitado en las reuniones de la CPI que el ecocidio sea incorporado como delito. Si tiene éxito, la campaña podría abrir una vía para que la CPI pueda procesar casos de ecocidio allí donde los mecanismos nacionales no logren que sus autores rindan cuentas. Jojo Mehta, de Alto al Ecocidio, explica las razones por las cuales sus esfuerzos están centrados en la CPI:

> Utilizamos el término “ecocidio” para referirnos al daño y la destrucción masiva de los ecosistemas. Consideramos que el ecocidio es la causa principal o una de las causas principales de la crisis climática y ecológica que estamos viviendo. La destrucción de los ecosistemas perpetrada repetida e implacablemente por algunas de las mayores corporaciones del mundo ha agravado esa crisis. Pero este tipo de daño irreversible no es considerado como un delito a nivel mundial, y por lo tanto sigue estando ampliamente permitido. Una empresa puede tramitar con su gobierno una licencia o un permiso de pesca, de explotación forestal o de fracturación hidráulica, obtenerlo y producir destrucción medioambiental a gran escala sin demasiada repercusión. En el mundo en que vivimos, este comportamiento está aceptado, y la economía depende en gran medida de esa devastación. Creemos que es hora de cambiar las reglas.
>
> Una de las principales razones por las que apuntamos a la CPI es que existe un procedimiento establecido para añadir delitos al Estatuto de Roma, que regula los delitos internacionales. En la actualidad, la CPI persigue cuatro delitos: genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crímenes de agresión. Si se añade el delito de ecocidio al Estatuto de Roma, los autores de la destrucción del medio ambiente podrían ser detenidos, procesados y encarcelados como lo son los criminales de guerra.
>
> El ecocidio es perpetrado en gran medida por empresas, y alentamos a todos los países a legislar sobre el ecocidio dentro de su propia jurisdicción. Sin embargo, sigue habiendo mucho margen para que las grandes empresas, capaces de contratar costosos abogados, eludan esas leyes. En cambio, bajo el derecho internacional, una empresa podría ser juzgada incluso si no es procesada por el país donde cometió el delito o por el país de origen del autor del delito; cualquier Estado miembro puede invocar los principios de jurisdicción universal si considera que el delito es lo suficientemente grave. Esto crea un potencial de aplicabilidad que ningún otro mecanismo global puede ofrecer.
>
> El proceso implica varios pasos que requieren bastante tiempo. En primer lugar, un Estado o grupo de Estados tiene que hacer la propuesta. En segundo lugar, es necesario que una mayoría simple de países se ponga de acuerdo para debatirla. En tercer lugar, para llegar al texto final y adoptarlo es necesario atravesar un largo proceso de negociaciones entre Estados. Y, por último, los Estados tienen que ratificarlo. La última vez que se modificó el Estatuto de Roma, cuando se añadió el crimen de agresión, se tardó entre siete y diez años. Creemos que, en el caso del ecocidio, el proceso podría ser mucho más rápido porque hay mucha más conciencia del problema y estamos viviendo una década decisiva en lo que respecta al cambio climático y a la oportunidad para cambiar las cosas. Los gobiernos están despertando a esta realidad y la ciudadanía está tomando conciencia, así que calculamos que el proceso podría durar unos cinco años. Definitivamente no tardará los 20 años que se tardó en alcanzar el Acuerdo de París, porque ahora la urgencia es mucho más clara.

El impulso está creciendo. Otros países, como Bélgica, Finlandia y Francia, han expresado interés en llevar adelante la idea. En noviembre, el Papa Francisco pidió que se reconociera el ecocidio como un crimen internacional contra la paz. La Fundación Alto al Ecocidio ha reunido a un grupo de abogados para que redacten una definición jurídica de ecocidio. Está claro que las campañas en curso, tanto sobre los refugiados climáticos como sobre el ecocidio, enfrentan obstáculos considerables, pero la sociedad civil seguirá presionando. Los logros históricos de la sociedad civil en estas luchas abonan la esperanza de que estas ideas innovadoras acaben dando sus frutos.

DE CARA AL FUTURO: LA ONU EN UN CONTEXTO CAMBIANTE

Este año podría acabar teniendo una gran significación para el sistema internacional. Una oportunidad clave proviene del cambio de gobierno en Estados Unidos, que encierra la promesa de que la caótica hostilidad de la administración Trump hacia la cooperación internacional dará paso a un enfoque más constructivo. El gobierno de Biden ha iniciado el proceso de reincorporación de su país al Acuerdo de París y ha cancelado su retirada de la OMS; asimismo, el presidente Biden se ha comprometido ↗ a regresar al CDHNU. La situación ofrece a la administración Biden la oportunidad de explorar y construir nuevas formas de trabajar, en vez de simplemente regresar al sistema internacional tal y como era antes de Trump. Dado su gran poder económico y político, las instituciones mundiales carecen de credibilidad si Estados Unidos no es un miembro activo; por efecto de ese mismo poder, su reinserción en los procesos internacionales, que siguen organizándose principalmente en torno a los Estados, inevitablemente cambiará su dinámica. La situación actual ofrece una oportunidad única para que el gobierno de Estados Unidos reajuste sus relaciones con el sistema internacional para beneficio de todos. Si apoyara las principales iniciativas globales en materia de derechos humanos, justicia social y justicia climática, podría marcar una enorme diferencia en la forma en que el mundo se recupera de la pandemia.

La triste verdad, sin embargo, es que Estados Unidos con frecuencia ha dejado pasar la oportunidad de ser una fuerza constructiva en el terreno multilateral. Podría romper con esa tradición, pero no lo hará si todo lo que desea es volver a desempeñar

Activistas de Extinction Rebellion hacen campaña por la codificación del ecocidio como delito en agosto de 2020 en Londres, Reino Unido. Foto de Peter Sum vía Getty Images

su antiguo rol. No obstante, aún habiendo pasado pocos años, las posiciones han cambiado y otros países han ocupado el espacio que Estados Unidos dejó vacante. El gobierno de Biden debería aceptar este cambio de realidad con sensibilidad y humildad y comprometerse a trabajar como socio de una coalición y creador de consenso. Dado que Rusia se comporta de forma reprobable en instituciones clave como el CSNU, y que China impulsa una agenda claramente autointeresada, Estados Unidos debería dejar de lado sus intereses más estrechos al encarar su inserción internacional. Si al reanudar su compromiso multilateral el gobierno de Biden se toma en serio los derechos humanos, las libertades democráticas y la acción climática, debería entonces trabajar con la sociedad civil, en tanto que fuente clave de incidencia, rendición de cuentas e innovación en estas cuestiones fundamentales. Y en vez de utilizar a la sociedad civil como instrumento para llevar a cabo su propia agenda, debería respetar su autonomía y comprometerse a trabajar en alianza con ella.

La pandemia seguirá presente durante algún tiempo, dada la lentitud con que es probable que muchos países del Sur global accedan a las vacunas. Se necesitan más esfuerzos internacionales coordinados para desafiar el nacionalismo de las vacunas y garantizar el acceso universal a las vacunas como un derecho humano lo antes posible, acompañado de iniciativas de comunicación para combatir las dudas sobre las vacunas entre algunos grupos de población excluidos. La sociedad civil mantendrá su labor de incidencia, pero los Estados deberán ejercer cierto liderazgo humanitario. Es necesario aprender las lecciones de la respuesta de la OMS a la pandemia que pueden tener una relevancia más amplia para la cooperación internacional en su conjunto. En la medida en que los países, en particular los del Norte global, intenten volver a sus rutinas, no deben perder de vista los problemas fundamentales que puso de manifiesto la pandemia y que agravaron sus repercusiones, ni el potencial de ahondar la respuesta para provocar un cambio radical, como lo destacó el SGNU a lo largo de 2020.

Los impactos de la pandemia deberían obligar a **renovar el compromiso global** ↗ con los ODS, dado que muchas personas se han visto empobrecidas, los derechos de las mujeres y las niñas se han resentido y las desigualdades se han intensificado. La demanda de poner fin al racismo sistémico, articulada en 2020 en Estados Unidos y en todo el mundo, debe ser atendida con urgencia. Queda menos de una década para alcanzar las ambiciosas metas de los ODS, muchas de las cuales llevan el sello de la influencia de la sociedad civil y, sin embargo, demasiados países parecen no haberse tomado en serio los ODS o actúan como si pudieran alcanzarlos mediante enfoques jerárquicos y tecnocráticos. La sociedad civil no ha sido reconocida como socio igualitario en la consecución de los ODS, y se ha minimizado su contenido de derechos y justicia social. Desde la perspectiva de la sociedad civil, la recuperación post-pandémica ofrece una oportunidad para hacer las cosas de forma diferente y mejor, y en ese sentido los ODS ofrecen una hoja de ruta.

Los procesos internacionales para combatir la crisis climática, que quedaron estancados, también deben volver a la vida en 2021. La COP26, que se celebrará en noviembre, es la última oportunidad realista para que los Estados se comprometan con metas reales de reducción de emisiones para llevar el calentamiento global a un nivel manejable, y para que demuestren cómo van a cumplir sus objetivos. Hay que aprovechar la oportunidad de la pandemia para impulsar una recuperación verde. Hay que escuchar las voces de la sociedad civil que se movilizó en masa antes de la pandemia para hacer del cambio climático una prioridad política urgente, y que sin duda volverá a movilizarse masivamente tan pronto como sea posible. Ahora que la atención mundial vuelve a centrarse en el cambio climático, el sistema internacional tiene la oportunidad de demostrar que la humanidad realmente lo necesita para resolver los problemas que los Estados no pueden abordar por sí solos. A todos nos interesa que no fracase en el intento, y es nuestra obligación como sociedad civil presionar a la COP26 para que muestre todo lo que el sistema internacional es capaz de lograr.

En lo que respecta a las formas de trabajo de la ONU, el uso de la participación virtual como medio de consulta complementario de la participación física debe continuar desarrollándose para atraer a una mayor diversidad de voces de la sociedad civil. Los cambios más fundamentales que busca la sociedad civil – un punto focal de alto nivel para la sociedad civil, un parlamento de la ONU y un mecanismo global de iniciativa ciudadana - deben tomarse en serio, y la sociedad civil seguirá presionando para avanzar en este sentido. El proceso para elegir a un nuevo SGNU debe ser muy transparente y dar a la sociedad civil la oportunidad de dialogar con los y las candidatas y reclamarles una toma de posición.

La sociedad civil seguirá recordando a todos los que operan en el sistema de la ONU que están cumpliendo un papel que la humanidad necesita. La ONU, y todos los que trabajan en ella, deben recordar sus orígenes, 75 años atrás, frente a los horrores de la guerra y a los espantosos crímenes contra la humanidad que el fascismo trajo consigo, y su respuesta consistente en promover una visión de un mundo construido en torno a tres pilares fundamentales: los derechos humanos, el desarrollo sostenible

y la paz y la seguridad. Setenta y cinco años después, vivimos en un mundo diferente, caracterizado por nuevas emergencias, entre las cuales se cuenta no solo la actual pandemia sino también la amenaza del cambio climático. Es mucho lo que se ha logrado, pero persisten desafíos profundos e incluso cada vez más graves en relación con algunos de los principios que guían a la ONU: los derechos humanos, la igualdad y la paz. La ONU debe representar las mayores esperanzas y las más elevadas aspiraciones de la humanidad. La sociedad civil debe instarla a hacerlo, y debe trabajar con ella para conseguirlo.

Con la esperanza de que aún no sea demasiado tarde, activistas ambientales de Filipinas se movilizan contra la crisis climática el 25 de septiembre de 2020. Foto de Ezra Acayan/Getty Images